



Claves para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes en proceso de reintegración social, se reconozcan como sujetos de derechos que resuelven pacíficamente los conflictos y contribuyen a la reconciliación

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Directora General

Elvira Forero Hernández

Secretaria General

Rosa María Navarro Ordóñez

Directora Técnica

Luz Mila Cardona Arce

Subdirector de Intervenciones Directas

Carlos Raúl Jiménez Fandiño

Grupo de Atención a Víctimas de la Violencia

Coordinación Editorial

Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Ilustraciones

Elías Tafur Miranda

Diagramación y publicación

Asuntos Publicitarios

Edición y corrección de estilo

María Paula Gómez Méndez

Nathalia Salamanca Sarmiento

ISBN: 978-958-8049-37-3

Organización Internacional
para las Migraciones

Jefe de Misión

José Ángel Oropeza

Programa de Atención a Niños
y Niñas Desvinculados

Coordinador de Programa

Juan Manuel Luna

Fundación Social

Directora Área de Derechos Humanos y Paz

Paula Gaviria Betancur

Coordinadora de proyecto

Juliana Postarini Mariño

Equipo Técnico ICBF-Fundación Social-OIM

María Alejandra Amaya (ICBF)

Juan Pablo Fayad Sierra (Fundación Social)

Sara Hilarión Díaz (Fundación Social)

Rommel Rojas Rubio (OIM)

Sandra Ruiz (OIM)

Paola Ximena Silva Cortés (Fundación Social)

EL PODER DE TUS DERECHOS. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes sujetos de derechos en procesos de inserción y reconciliación

Primera edición, septiembre de 2008

© Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Organización Internacional para las Migraciones

Esta publicación se desarrolló dentro del convenio No. 352 firmado entre el ICBF y la OIM y fue posible gracias al generoso apoyo del pueblo de los Estados Unidos a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID), el Gobierno de Italia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Fundación Social y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Los contenidos son responsabilidad del ICBF y la Fundación Social y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID o el gobierno de los Estados Unidos de América, del Gobierno de Italia, ni de la OIM.

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida total o parcialmente, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma o por ningún otro medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o por cualquier otro medio, sin el permiso previo por escrito de los editores.

Las fotografías que se publican fueron tomadas en los talleres realizados por la Fundación Social en 2006 y 2007 en Armenia, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Medellín y Pereira, en el marco del proyecto “Promoción de una cultura para la reincorporación a la vida civil de niños, niñas y jóvenes víctimas de la violencia política como sujetos de derechos y ciudadanos. Estas fotografías fueron trabajadas para proteger la identidad de los menores de edad que participaron en los talleres.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Avenida Carrera 68 No. 64C - 75 PBX 437 7630
Línea Gratuita Nacional Bienestar Familiar 01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

Agradecimiento especial



Queremos agradecer a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) que participaron en los talleres sobre sujeto de derechos, resolución pacífica de conflictos y reconciliación, por sus valiosos aportes, entusiasmo, generosidad y confianza para compartir sus historias y su tiempo.

A aquellos que están en proceso de reintegración y que no conocimos, les decimos hola y les manifestamos nuestra admiración. Esperamos que esta cartilla sea un impulso para que encuentren pistas que les permitan avanzar en su proceso de reintegración social.

Ojalá este material se convierta en una invitación para que ustedes, nosotros y el resto del país impidamos que más niños, niñas, adolescentes y jóvenes hagan parte de la violencia.

PRESENTACIÓN

Esta cartilla fue diseñada para niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de los grupos armados organizados al margen de la ley y que ahora se encuentran en proceso de reconstrucción de los lazos socioafectivos necesarios para avanzar en el proceso de inserción social. Tiene el interés de presentar, desde una perspectiva de derechos, las claves para que en su camino hacia la reintegración se reconozcan como sujetos que al contribuir con la reconciliación logran construir espacios de convivencia en los cuales se resuelven pacíficamente los conflictos.

Este documento busca fomentar la reflexión de cada uno de nuestros lectores sobre la manera en que pueden comprender los nuevos conocimientos y emprender un proceso de cambio, reconociendo en este camino, que el viaje debe empezar con las acciones que se realizan en la vida cotidiana, pasando por las que se llevan a cabo con las relaciones interpersonales, hasta llegar a su papel como ciudadanos en la construcción de una sociedad democrática y en paz.

Nuestro deseo e interés al apoyar la realización de estos trabajos es contribuir con el fortalecimiento de los procesos de atención para la garantía y el restablecimiento integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de los grupos armados organizados al margen de la ley.

ELVIRA FORERO HERNÁNDEZ

Directora General ICBF

TABLA DE CONTENIDO

<p>¿De qué se trata esto?.....7</p> <p>¿Cómo se elaboró esta cartilla?..... 8</p> <p>¿Qué contiene la cartilla?..... 8</p> <p>Sobre la metodología..... 9</p> <p>INICIO. Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) y los derechos humanos 11</p> <p>¿Pero, qué son los derechos humanos? 11</p> <p>¿Los derechos humanos han existido siempre?..... 12</p> <p>¿Por qué tenemos derechos? 13</p> <p>¿Cuáles son los fundamentos de los derechos humanos? 17</p> <p>La dignidad... ¿eso qué es?..... 17</p> <p>¿Y qué tiene que ver la libertad con los derechos?..... 20</p> <p>¿Los derechos son para todos por igual? 25</p> <p>CAPÍTULO 1. Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) son sujetos de derechos35</p> <p>¿Qué significa ser sujeto de derechos? 35</p> <p>¿Los NNAJ son sujetos de derechos?..... 39</p> <p>¿Por qué los NNAJ tienen derechos especiales?..... 39</p> <p>¿Cuáles son los derechos de los NNAJ? 43</p> <p>¿Por qué los NNAJ desvinculados de los grupos armados organizados al margen de la ley tienen derecho a recibir atención especial?..... 47</p> <p>Y ahora, ¿cómo podemos exigir nuestros derechos? 48</p> <p>¿Qué instrumentos tenemos para proteger nuestros derechos? 49</p> <p>Los instrumentos internacionales 50</p> <p>Los instrumentos nacionales..... 50</p>	<p>CAPÍTULO 2. Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en la construcción de espacios de convivencia y resolución pacífica de conflictos57</p> <p>¿Qué es el conflicto? 57</p> <p>Será positivo, será negativo... ¡yo no sé lo que será!..... 58</p> <p>¿Qué conflictos existen? 61</p> <p>Posibles causas de un conflicto..... 61</p> <p>Pautas para la resolución pacífica de conflictos.. 65</p> <p>La participación de los NNAJ en su proceso de reintegración. 69</p> <p>La no violencia activa 70</p> <p>Actitudes frente al conflicto..... 75</p> <p>CAPÍTULO 3. Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en la construcción de espacios de reconciliación83</p> <p>¿Qué es la reconciliación? 83</p> <p>¿Quiénes deben participar en la reconciliación? 86</p> <p>¿Cómo podemos aportar los NNAJ para que sea posible la reconciliación? 89</p> <p>¿Qué cosas son importantes para un mejor proceso de reconciliación? 93</p> <p>¿Cuáles son los derechos de las víctimas que se deben tener en cuenta para la reconciliación?.... 94</p> <p>La participación, primer paso hacia la reconciliación 97</p> <p>Cartas de los NNAJ en proceso de reintegración para los otros niños, niñas, adolescentes y jóvenes del país 97</p> <p>Cartas de NNAJ en proceso de reintegración para la sociedad, el gobierno, y el Estado..... 98</p> <p>Cartas de personas para los NNAJ desvinculados de todo el país..... 99</p> <p>ANEXOS 104</p> <p>Anexo 1: formato para presentar un Derecho de Petición..... 105</p> <p>Anexo 2: formato para presentar una Acción de Tutela.. 107</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

¿De qué se trata esto?

“Una niñez en la violencia no tiene sentido. Los niños tienen derecho a ser niños y no útiles de la violencia”¹.

Esta es la voz de “Manuel”², un joven igual que tú, que como muchos otros vivió parte de su niñez en medio de situaciones de vulneración, de violencia y de desconocimiento de sus derechos, en algunas ocasiones desde antes de su vinculación al grupo armado organizado al margen de la ley, viéndose obligado a dejar de lado su niñez. Ahora Manuel, al igual que Carlos, Amanda, Fernando, Clara, Luis, Alex y otros niños, niñas, adolescentes y jóvenes piensan, con convencimiento, que “los niños tienen derecho a ser niños y no útiles de la violencia”³.

Esta cartilla es para ellos y ellas, niños, niñas, adolescentes y jóvenes que, como tú, posiblemente perdieron su niñez a causa de su vinculación a un grupo armado organizado al margen de la ley y se encuentran reconstruyendo los lazos y empezando un nuevo proyecto de vida en la civilidad.

Esperamos que el uso de este material te lleve a construir nuevos conocimientos esenciales para tu proceso personal y de inserción social.

Eres un ser único y especial. Por eso, hemos diseñado esta cartilla para tu uso

personal y para que la utilices con toda libertad. En ella puedes pintar, escribir, subrayar, hacer anotaciones, agregar elementos... en fin, todo lo que tu deseo y creatividad te lleven a hacer con ella para avanzar en el proceso de ser cada día un mejor ser humano y ciudadano. Tú decides si guardas su contenido sólo para ti o si lo compartes con otras personas.

También, con esta cartilla te invitamos a reflexionar sobre los conocimientos que hasta ahora has construido para que no se queden en simples ideas. La intención es que los uses para que tomes decisiones sobre los cambios necesarios para identificarte y actuar en todos los espacios de tu vida cotidiana como una persona con derechos y responsabilidades, y como un sujeto de derechos con capacidad para construir espacios de convivencia. Al hacerlo, podrás resolver los problemas que se te presenten sin hacer uso de la violencia y tendrás la capacidad para aportar a procesos de construcción social y de reconciliación.

Creemos que tú y otros niños, niñas, adolescentes y jóvenes podrán usar esta cartilla como apoyo a las iniciativas que ya vienen adelantando para su reintegración social, pues brinda algunas claves para promover la inclusión en nuevos espacios sociales, culturales y laborales. Estas claves te permitirán conocer y aprender de la experiencia y, además, reflexionar sobre los alcances y consecuencias del reclutamiento ilícito en Colombia.

1. Esta y todas las frases que se publican fueron tomadas de un NNAJ participante de los talleres realizados en 2006 y 2007 por la Fundación Social en el marco del proyecto: Promoción de una cultura para la reincorporación a la vida civil de niños, niñas y jóvenes víctimas de la violencia política como sujetos de derechos y ciudadanos.
2. Se utilizan nombres ficticios para proteger la identidad de los jóvenes.
3. Op cit.

¿CÓMO SE ELABORÓ ESTA CARTILLA?

Esta cartilla se elaboró gracias al apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones –OIM– (con la financiación de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional –USAID– y la Cooperación Italiana) y con el decidido apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; en el marco del proyecto: “Promoción de una cultura para la reincorporación a la vida civil de niños, niñas y jóvenes víctimas de la violencia política como sujetos de derechos y ciudadanos”, desarrollado por la Fundación Social entre los años 2006 y 2007.

El proyecto, entre otras actividades, llevó a cabo 30 talleres sobre los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desvinculados de los grupos armados organizados al margen de la ley como sujetos de derechos y actores en procesos de resolución de conflictos y de reconciliación. Estos talleres se realizaron en Centros de Atención Especializada, Hogares Tutores y Hogares Gestores de siete ciudades del país. Los ejercicios y las reflexiones se desarrollaron con aproximadamente 300 niños, niñas, adolescentes y jóvenes desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley*.

Para los talleres se utilizó una metodología para fomentar la participación, la reflexión y la creación a través de ejercicios que incluían el arte, la improvisación, el clown y la construcción de relatos. Este diseño metodológico y temático fue fundamental para construir esta cartilla.

Adicionalmente, en este texto se recogen algunas de las reflexiones resultado de las actividades y de la participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



¿QUÉ CONTIENE LA CARTILLA?

INICIO. Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley y los derechos humanos.

CAPÍTULO 1. Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) son sujetos de derechos.

CAPÍTULO 2. Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la construcción de espacios de convivencia y resolución pacífica de conflictos.

CAPÍTULO 3. Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la construcción de espacios de reconciliación.

* El equipo de trabajo del proyecto estuvo conformado por Juliana Postarini Mariño (coordinadora), Claudia Camacho Jácome, María Claudia Díaz Mora, Juan Pablo Fayad Sierra, José Fernando Gómez Rojas, Edgna Ruth Morales Espinosa, Camilo Rodríguez Romero, Natalia Andrea Roa López, Andree Salom Safi y Paola Ximena Silva Cortés.

SOBRE LA METODOLOGÍA...

Es importante que tengas en cuenta que no existe una única forma de estudiar los derechos humanos, la resolución de conflictos y la reconciliación. Hay puntos de vista diversos para entender lo que cada uno de esos conceptos significa y también, como verás, estos han ido evolucionando a lo largo de la historia de la humanidad.

Por ello, cada tema que se presenta busca que reflexiones y explores la manera como tú y otros niños o jóvenes pueden comprender la razón de ser de cada nuevo concepto y así iniciar un proceso de cambio. Proceso que debe empezar por tu vida cotidiana y tu relaciones interpersonales y llegar hasta tu papel como ciudadano que quiere vivir en una sociedad democrática y en paz.

En esta cartilla encontrarás que cada uno de los capítulos se desarrolla en tres secciones, y que cada una tiene un propósito específico de aprendizaje. Las secciones son:

1. **CONSTRUYAMOS NUEVOS CONOCIMIENTOS.** Aquí podrás leer algunos conceptos y definiciones básicos de los temas desarrollados, acompañados de comentarios que unen los términos con las vivencias de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que ahora están en proceso de inserción social. Igualmente, encontrarás algunas voces que reconocen las vivencias y los aprendizajes de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes,

como tú, que surgen de su experiencia en los grupos armados organizados al margen de la ley y en su proceso de inserción social.

2. **PARA REFLEXIONAR, JUGANDO Y CREANDO.** Aquí te proponemos ejercicios que buscan que la creatividad y el juego ayuden en tu proceso formativo. Vas a encontrar ejercicios de análisis de lectura, reconstrucción de historias, dibujos, sopas de letras y otras actividades que te pondrán a pensar.

3. **ASUMIENDO COMPROMISOS DE CAMBIO.** En esta sección buscamos que los conocimientos adquiridos y los sentimientos, pensamientos y emociones que has experimentado, se concreten en decisiones sobre aquellos cambios que consideres necesarios para que puedas culminar con éxito tu proceso de inserción social.



INICIO. Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) y los derechos humanos

En el INICIO de esta cartilla te vas a encontrar con actividades y textos que buscan explicarte qué son los derechos humanos, cómo surgieron, cuáles son sus fundamentos, qué relación tienes con ellos y, finalmente, para qué te pueden servir. También encontrarás algunas frases de jóvenes que, como tú, expresan sus ideas sobre lo que entienden de los derechos humanos y sobre experiencias en su vida donde les fueron reconocidos o vulnerados.

CONSTRUYAMOS NUEVOS CONOCIMIENTOS

Todos los seres humanos tienen derechos, no importa cuántos años tengan, así sean adultos, jóvenes o niños; ni tampoco si son indígenas, afrodescendientes o mestizos; hombres o mujeres; heterosexuales u homosexuales; pobres o ricos. Los derechos son los mismos para todos.

¿PERO, QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?

Aquí algunas definiciones de los derechos humanos:

“Los derechos humanos son libertades relacionadas con la dignidad, con el valor de todo ser humano. Estas libertades están reconocidas por la comunidad internacional y obligan al Estado a la garantía y la protección de éstos (...) los derechos humanos son como el conjunto de las normas que han creado las naciones del mundo para que todos los seres humanos puedan tener una vida digna: es como el gran libro de las leyes humanas”⁴.

“Antes que todo hay que ser concientes de la vulneración del derecho. Antes no éramos concientes porque no sabíamos el sentido de los derechos”^{**}.

Entonces se puede decir que...

- Se trata de facultades que buscan proteger o promover la dignidad de los seres humanos.
- Son libertades o poderes establecidos por medio del acuerdo o consenso entre los diferentes estados del mundo.
- Cuentan con un reconocimiento o protección jurídica a través de las leyes y normas en cada uno de los países, y a nivel internacional.



4. Un mundo de derechos para el pueblos Yaraoini. Documento producido por ALDHU, Defensoría del Pueblo, OIM. Bogotá: 2003.

** A lo largo de la cartilla encontrarás frases similares de NNAJ como tú, que participaron en los talleres de la Fundación Social en 2006 y 2007.

¿LOS DERECHOS HUMANOS HAN EXISTIDO SIEMPRE?

Los derechos humanos tienen una historia tan larga como la misma humanidad, porque en todos los tiempos se han dado injusticias y abusos de las autoridades o de otras personas que tienen poder.

La historia de los derechos humanos nació en la Grecia antigua, con una serie de reflexiones de filósofos como Sócrates y Platón sobre el ser humano y la vida en la ciudad. Después estos pensamientos de los griegos fueron retomados durante la época de la Ilustración por filósofos y artistas que, como Leonardo Da Vinci, recuperaron el valor del ser humano y de la humanidad.

Estos ideales fueron realizados durante la lucha de independencia en Estados Unidos, en América; y la Revolución Francesa en Europa, donde se proclamaron los derechos del hombre y el ciudadano, como valores contrarios a las monarquías, buscando la independencia de las naciones. Pero, tiempo después vinieron la Primera y la Segunda Guerra Mundial, enfrentamientos que dejaron 70 millones de personas muertas y se produjo el holocausto de los judíos.

En 1948, convencidos de la necesidad de impedir que los horrores de la Segunda Guerra Mundial volvieran a repetirse, varios países fundaron la Organización de las Naciones Unidas. Seguidamente, promulgaron la Declaración Universal de Derechos Humanos⁵, mediante la cual afirmaron su compromiso con la búsqueda de la paz, la justicia, la libertad, la protección de la dignidad humana y el reconocimiento de los mismos derechos y libertades a todas las personas sin discriminación alguna por mo-



tivos de raza, sexo, origen nacional o posición económica.

En Colombia, desde la época de la conquista –de la llegada de los españoles– hasta el día de hoy, se ha hablado de los derechos. Desde San Pedro Claver y su lucha para que esclavos e indígenas fueran reconocidos como seres humanos, pasando por las luchas de independencia –¿recuerdas que Antonio Nariño fue el primero en traducir la Declaración de los Derechos del Hombre?–, las múltiples guerras del siglo XIX, la época de la violencia en los años 50 del siglo XX, la aparición de los diferentes grupos armados organizados al margen de la ley y del narcotráfico; los hechos del Palacio de Justicia; los acuerdos de paz con algunos movimientos insurgentes; la proclamación de la Constitución Política de 1991; la desmovilización de grupos de autodefensas...

5. Cada pollo con su rollo. Declaración Universal de los Derechos Humanos explicada para jóvenes en la página web de Amnistía Internacional: www.amnestyusa.org/actua/la-declaracion-universal-de-los-derechos-humanos/page.do?id=1107340&n1=1065&2=1070&n3=1258

Desde 1810, han transcurrido cerca de dos siglos, donde por causa de la violencia, los derechos han sido una reclamación constante de la sociedad colombiana.

“Los derechos humanos son la más importante conquista de la humanidad. Ningún otro descubrimiento, ningún resultado del ingenio o la creatividad humana, es más noble, más hermoso y más importante para hombres y mujeres que el catálogo simple de aquellos derechos que no nos pueden ser quitados por nadie y que nos tienen que ser respetados por todos”⁶.

¿POR QUÉ TENEMOS DERECHOS?

En la historia, debido al desconocimiento y menosprecio al valor de las personas, se han registrado innumerables actos de crueldad contra la humanidad –guerras, dictaduras, genocidios, hambrunas, asesinatos y masacres; desapariciones; torturas; detenciones arbitrarias; destierros; el racismo–. La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue proclamada para impedir que esos actos se repitieran.

Por eso, la Declaración es la aspiración más elevada de la humanidad y expresa el deseo de construir un mundo en que los seres humanos seamos liberados del temor y la miseria, donde se promueva el progreso social y se eleve el nivel de vida de todas las personas, disfrutando de la libertad.

Charles Chaplin fue un importante director de cine y actor que realizó en 1940 la película el “Gran Dictador”. En

6. Cifuentes, E. Presentación de la serie Red de Promotores de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo de Colombia. Defensoría del Pueblo. Colombia: 2004.



esta historia, mediante el humor, se critica el fascismo y el nazismo existentes durante la Segunda Guerra Mundial y se clama por la democracia. Allí Chaplin interpretó varios personajes, uno de ellos, era una persona común y corriente que suplantaba a un dictador. En la escena final de la película este hombre dice:

"(...) La desdicha que padecemos no es más que la pasajera codicia y la amargura de hombres que temen seguir el camino del progreso humano. El odio de los hombres pasará y caerán los dictadores. Y el poder que le quitaron al pueblo se le reintegrará al pueblo y, así, mientras el hombre exista la libertad no perecerá. Soldados, no se rindan a esos hombres que en realidad los desprecian, los esclavizan, reglamentan sus vidas y les dicen qué hacer, qué pensar y qué sentir. Les lavan el cerebro, los engordan, los tratan como a ganado y los usan como carne de cañón. No se entreguen a estos individuos inhumanos, hombres máquina con cerebros y corazones de máquinas. Ustedes no son máquinas, no son ganado... ¡son hombres!

Ustedes, el pueblo tiene el poder. El poder de crear máquinas, el poder de crear felicidad, el poder de hacer esta vida libre y hermosa, de convertirla en una maravillosa aventura. En nombre de la democracia, utilicemos ese poder, actuando todos unidos. Luchemos por un mundo nuevo, digno y noble que garantice a los hombres trabajo, dé a los jóvenes un futuro y a la vejez seguridad... Los dictadores son libres, sólo ellos, pero esclavizan al pueblo. Luchemos ahora para hacer nosotros realidad lo prometido; todos a luchar para liberar al mundo, para abolir las barreras nacionales, para eliminar la ambición, el odio y la intolerancia. Luchemos por el mundo de la razón, donde la ciencia y el progreso nos conduzcan a todos a la felicidad. ¡Soldados, en nombre de la democracia, debemos unirnos todos!".



Estas palabras te ayudan a comprender por qué fue necesario hacer una Declaración Universal de los Derechos Humanos y por qué razón debes respetarlos, promoverlos y defenderlos.

Los derechos humanos son una forma de proteger a los ciudadanos frente a los abusos provenientes del poder político, económico, militar o religioso, pero también promueven la libertad y la autonomía de las personas.

PARA REFLEXIONAR

JUGANDO Y CREANDO...

Por experiencia sabrás que en cualquier juego, ya sea en el fútbol, el básquet, las cartas o el parqués, las personas que quieren jugar deben seguir unas reglas. No importa del juego que se trate, si están en un equipo u otro, todos los jugadores deben cumplir las mismas reglas que se apliquen a ese juego. Del mismo modo, para que los seres humanos, al ser tan diversos, pueda vivir la vida sin dañarse mutuamente y sin dañar a los demás seres con quienes comparten el universo, es necesario que acuerden, conozcan y pongan en práctica las reglas del juego de la convivencia. Estas reglas son los derechos humanos.

Es importante hacer una aclaración sobre los derechos humanos y las reglas que se deben cumplir. En los juegos siempre hay un ganador y un perdedor, pero una de las mejores cosas que pasan cuando se respetan los derechos humanos es que todos ganan y se facilita la inserción social.

Te invitamos a que desarrolles la siguiente experiencia, ojalá con tu grupo de amigos o compañeros.

1. Elige un juego, el que más te guste o el que practiquen con más frecuencia.

2. Ahora empieza a jugar y en el transcurso del juego, poco a poco, cambia las reglas o, si prefieres, pídele ayuda a alguien que haga de juez o árbitro y que sea esa persona quien cambie las reglas de juego.

3. Ahora reflexiona sobre las siguientes preguntas, puedes pedirle ayuda a una persona del equipo técnico o también puedes invitar a tus compañeros a responderlas: ¿qué pasa?, ¿cómo te sentiste?, ¿crees que se pueden cambiar las reglas?, ¿cómo se sintió el árbitro cambiando las reglas?, ¿cómo se sintieron los jugadores con el cambio en las reglas de juego? ¿existe algún cambio en la dinámica de los participantes que jugaron?

Otra alternativa es que con tus amigos y amigas, entre todos, se inventen un juego nuevo y decidan cómo se debería jugar y cuáles deberían ser las reglas del juego. Lo pueden hacer a partir de un juego que ya conozcan como el parqués, el dominó, "la lleva" o el fútbol.

Después de hacerlo, puedes reflexionar sobre estas preguntas:

- **¿Qué crees que pasaría si se jugara un partido o cualquier juego sin tener en cuenta las reglas?**

- **¿Cuáles crees que pueden ser las semejanzas y diferencias entre las reglas de los juegos y los derechos humanos?**

SEMEJANZAS

DIFERENCIAS

- **¿Para qué crees que sirven los derechos humanos?**

Los derechos humanos son como un catálogo de principios éticos o de valores, que te sirven también como parámetro de relación con las demás personas, no sólo con el Estado, para alcanzar una mejor convivencia. En la vida diaria te sirven para exigir a tus vecinos, a tus familiares, o a quien cumpla esta función, que te trate con respeto, como persona, que no seas objeto de humillaciones o de maltrato.

De nuevo piensa e imagínate cómo sería tu vida en este momento sin derechos humanos. Tal vez todavía estarías en el grupo, seguramente a mucha gente no le importaría tu situación, no habría programas o proyectos para ti y otros jóvenes como tú; además en la calle o en tu familia los mayores de edad o adultos podrían tomar decisiones sobre cosas de tu vida, por ejemplo sobre cómo vestirse, qué oficio o profesión elegir, hasta cómo pensar o, tal vez, con quién casarte.

CONSTRUYAMOS NUEVOS CONOCIMIENTOS

¿CUÁLES SON LOS FUNDAMENTOS DE LOS DERECHOS HUMANOS?

Desde los derechos humanos, la dignidad, libertad e igualdad han sido reconocidas como valores ligados a la persona. De hecho la introducción de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece: "(...) que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana".

En esta introducción se reconoce que los derechos humanos tienen unos fundamentos y que el principal de ellos es el valor de la dignidad de la persona.

Además de la dignidad, también se reconoce la libertad y la igualdad como fundamentos de los derechos humanos. Esto es lo que significa cada uno de estos principios.

LA DIGNIDAD... ¿ESO QUÉ ES?

Se dice que el fundamento de los derechos humanos es la dignidad, pero te has preguntado: ¿qué es la dignidad?

- La dignidad es el fundamento, la razón de ser y el motivo que impulsa la búsqueda de mejores condiciones de vida para todos los seres humanos.
- Es el principio que justifica la existencia de normas y valores que definen cómo se debe actuar en sociedad y con los otros.



- Es el valor que inspira el respeto que se le debe a los demás y su reconocimiento como personas únicas, autónomas, libres y capaces de tomar sus propias decisiones.

Para entender un poco mejor qué es eso de la dignidad, en Colombia la Corte Constitucional la relaciona con la idea de vida digna, que significa:

- Vivir sin humillaciones, sin ser atropellado por otros ni física, ni verbal, ni emocionalmente.
- Vivir como se quiere, con posibilidad de elegir el propio proyecto de vida.
- Vivir con condiciones. Que la sociedad y el Estado garanticen las condiciones necesarias para realizar el proyecto de vida que se ha elegido.



PARA REFLEXIONAR

JUGANDO Y CREANDO...

En un libro escrito para su hijo adolescente, un escritor español, Fernando Savater⁷, dice lo siguiente sobre la dignidad:

“Fíjate qué curioso: aunque la dignidad es lo que tenemos todos los humanos en común, es precisamente lo que sirve para reconocer a cada cual como único e irreplicable. Las cosas pueden ser “cambiadas” unas por otras, se las puede “sustituir” por otras parecidas o mejores, en una palabra: tienen su “precio” (el dinero suele servir para facilitar estos intercambios, midiéndolas todas por un mismo rasero). Pues bien, todo ser humano tiene dignidad y no precio, es decir, no puede ser sustituido ni se le debe maltratar con el fin de beneficiar a otro. Cuando digo que no puede ser sustituido, no me refiero a la función que realiza (un carpintero puede sustituir en su trabajo a otro carpintero) sino a su personalidad propia, a lo que verdaderamente es; cuando hablo de “maltratar” quiero decir que, ni siquiera si se le castiga de acuerdo a la ley o se le tiene políticamente como enemigo, deja de ser acreedor a unos miramientos y a un respeto. Es la dignidad humana lo que nos hace a todos semejantes justamente porque certifica que cada cual es único, no intercambiable y con los mismos derechos al reconocimiento social que cualquier otro”.

- **¿Has pensado alguna vez qué es lo que te hace un ser único e irreplicable? ¿Cuáles crees que son esas cosas que te caracterizan y te hacen insustituible?**

- **¿Conoces una persona o grupo de personas que hayan visto afectada su dignidad al ser tratadas como un objeto? ¿Cómo se vio afectada su dignidad?**

7. Savater, F. Ética para Amador. Editorial Ariel, 13ª edición. Barcelona: 1993.

¿Y QUÉ TIENE QUE VER LA LIBERTAD CON LOS DERECHOS?

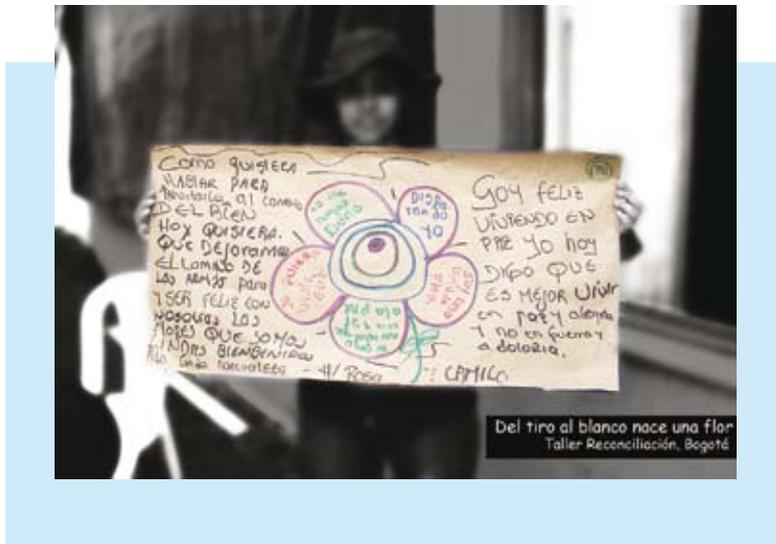
Los derechos humanos buscan acabar con la discriminación, la intolerancia y el maltrato que sufren ciertas personas por el hecho de pensar diferente, practicar una religión distinta o vestirse o actuar de modo distinto al de los demás.

La libertad que tienen los seres humanos les da la posibilidad de escoger o elegir de manera autónoma, sin interferencia de nadie, su proyecto de vida y la forma en que quieren ser vistos y reconocidos por los demás. La libertad es la que te permite expresar tus propias ideas, escoger un determinado oficio o profesión, practicar tu religión y vestirse y comportarte de acuerdo con tu propia personalidad e identidad.

Tu libertad termina donde empieza la libertad de los otros. De manera que sólo

“Debemos respetar a las demás personas para que igual nos respeten y saber tolerar el derecho a vivir, el derecho a aceptar a las personas como son, el derecho a ser feliz y a la libertad”.

puedes sentirte libre de pensar, expresar y actuar conforme a tu propia voluntad si al hacerlo no interferes o amenazas los derechos que tienen las demás personas de pensar, expresarse y actuar diferente a ti. Así como nadie puede imponerte una forma de pensar, tu tampoco puedes imponerle a nadie que haga o que le guste lo mismo que a ti.



Por eso es importante recordar que tus derechos y tus libertades tienen límites. No tienes derecho a tomarte ciertas libertades si estas implican la violación de los derechos de las demás personas.

La siguiente canción puede ilustrarte mejor qué es eso de la libertad.

Puedes pedir a los miembros del equipo técnico que te ayuden a conseguirla para que la escuches. También puedes usar los instrumentos musicales que tengas a tu alcance y proponer un ritmo distinto.



Canción: La libertad

Intérprete: An rés Calamaro

Creo que todos buscamos lo mismo,
no sabemos muy bien qué es ni dónde está.

Oímos hablar de la hermana más hermosa que se busca y no se puede encontrar.

La conocen los que la perdieron, los que la vieron de cerca irse muy lejos, y los que la volvieron a encontrar... la conocen los presos. La libertad.

Algunos faloperos, algunos con problemas de dinero, porque se despiertan soñándola, algunos que nacieron en el tiempo equivocado.
La libertad.

Todos los marginales del fin del mundo,

esclavos de alguna necesidad, los que sueñan despiertos, los que no pueden dormir: la libertad.

Algunos tristemente enamorados pagando todavía el precio del amor. Algunos que no pueden esperar, y no aguantan más la necesidad.

Algunos cautivos de eso, que no saben dónde mirar. Tengo algunos hermanos y una hermana muy hermosa, la libertad.

Igual que Norberto, me pregunto muchas veces, ¿dónde esta? y no dejo de pensar, será solamente una palabra, la hermana hermosa... la libertad.



PARA REFLEXIONAR

JUGANDO Y CREANDO...

Respecto a la libertad, Fernando Savater dice a su hijo Amador⁸ :

“Libertad es poder decir “sí” o “no”; lo hago o no lo hago, digan lo que digan mis jefes o los demás; esto me conviene y lo quiero, aquello no me conviene y por tanto no lo quiero. Libertad es decidir, pero también, no lo olvides, darte cuenta de qué estás decidiendo. Lo más opuesto a dejarse llevar, como podrás comprender. Y para no dejarte llevar no tienes más remedio que intentar pensar al menos dos veces lo que vas a hacer; sí, dos veces, lo siento, aunque te duela la cabeza... La primera vez que piensas el motivo de tu acción, la respuesta a la pregunta “¿por qué hago esto?” es (...) lo hago porque me lo mandan, porque es costumbre hacerlo, porque me da la gana. Pero si lo piensas por segunda vez, la cosa ya varía. Esto lo hago porque me lo mandan, pero... ¿por qué obedezco lo que me mandan?, ¿por miedo al castigo?, ¿por esperanza de un premio?, ¿no estoy entonces como esclavizado por quien me manda? Si obedezco porque quien da las órdenes sabe más que yo, ¿no sería aconsejable que procurara informarme lo suficiente para decidir por mí mismo? ¿Y si me mandan cosas que no me parecen convenientes, como cuando le ordenaron al comandante nazi eliminar a los judíos del campo de concentración? ¿Acaso no puede ser algo “malo” -es decir, no conveniente para mí- por mucho que me lo manden, o “bueno” y conveniente aunque nadie me lo ordene?

• Y tú, ¿qué haces antes de tomar una decisión?

.....
8. Ibid.

- **Crees que una persona que siempre actúa por obediencia, por miedo al castigo o por recibir un premio, ¿es una persona libre? ¿Por qué?**



- **¿Recuerdas alguna vez que te hayas dejado llevar por tus caprichos al tomar una decisión? ¿Qué fue lo que sucedió? ¿Afectó a alguien esta decisión?**

Además puedes juntarte con alguno de tus compañeros y plasmar en una máscara o en un afiche lo que significa para ustedes

la libertad. Puedes pedir ayuda también a los equipos técnicos para que te faciliten los materiales necesarios.

¿LOS DERECHOS, SON PARA TODOS POR IGUAL?

“Los seres humanos somos iguales en dignidad y derechos”, así lo establecen la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución Política de Colombia. De esta afirmación se puede concluir que todos, por ser personas, merecen igual consideración y tienen los mismos derechos.

Pero, mira a tu alrededor. Date cuenta de que existen personas que por su situación de pobreza, su sexo, su color de piel, su edad, o su forma de pensar, son discriminadas y se encuentran expuestas a todo tipo de riesgos, o están excluidas de los beneficios del desarrollo.

Debemos entonces reconocer que algunas personas se encuentran más expuestas que la mayoría a sufrir violaciones o amenazas de sus derechos humanos. A estas personas o grupos de personas son las que llamamos vulnerables y, por lo tanto, necesitan recibir una protección especial por parte del Estado y la sociedad.

Este es el caso de las mujeres por el machismo; los grupos indígenas y afrodescendientes por la discriminación racial; los niños, niñas, adolescentes y jóvenes porque muchos consideran que son incapaces. También afrontan situaciones de discriminación o exclusión las personas con alguna discapacidad o las privadas de la libertad, entre muchos otros grupos poblacionales.

El derecho a la igualdad establece que todos tienen los mismos derechos, por ser parte de la familia humana; pero a la vez reconoce que todos son diferentes. Como dice una canción: “Cada cabeza es un mundo”⁹ y cada quien tiene



condiciones de vida distintas; por esto también se debe recibir una atención de la sociedad y el Estado que respete y valore estas diferencias.

Por ejemplo, una persona en situación de discapacidad tiene los mismos derechos que las demás, pero a la vez debe contar con condiciones materiales acordes con sus necesidades para poder progresar y llevar una vida digna. Por ejemplo, las personas que utilizan sillas de ruedas necesitan que los andenes y puentes peatonales estén adecuados con rampas y/o ascensores. De otra forma su movilización dentro de la ciudad se torna difícil y hasta peligrosa, lo cual termina afectando la posibilidad que tienen de estudiar, de trabajar e incluso, de votar los días de elecciones.

Ahora te invitamos a pensar sobre esta canción: ¿crees que tiene alguna relación con los temas de la igualdad y la discriminación?

9. La canción es de Héctor Lavoe y tiene como título: “El Todopoderoso”.

Canción: Mal Bicho

Intérprete: Fabulosos Cadillacs

Vos que andás diciendo que hay mejores y peores,
vos que andás diciendo qué se debe hacer,
escuchá lo que te canto pero no confundir
es de paz lo que canto.

Qué me hablás de privilegios de una raza soberana
superiores, inferiores ¡minga de poder!
Cómo se te ocurre que algunos son elegidos
y otros son para el descarte ambiciones de poder...

Es malo tu destino, ¿qué marcó tu camino?
La canción que es valiente, es canción para siempre.

Como dijo mi abuela "aquí el que no corre vuela",
y en el planeta son tantos, ¿cómo pueden ser tantos?
En la escuela nos enseñan a memorizar fechas de batallas
pero qué poco nos enseñan de amor.

Discriminar, eso no está nada bien, ante los ojos de Dios
todos somos iguales.
Sos el que hace las guerras, dicta falsas condenas,
el que ama la violencia, que no tiene conciencia.

Mal bicho, todos dicen que sos, mal bicho
así es como te ves... mal bicho.

¿Por qué vas lastimando a quien se ve distinto?
Imponiendo posturas solo con mano dura.
Vos tenés pa'l abrigo, otros mueren de frío,
sos el que anda matando, el que va torturando.

Yo no voy... a las guerras,
a la violencia, a las injusticias
y a tu codicia... ¡digo no!

Paz en el mundo.



Lee y analiza este cuento y luego responde las preguntas que se formulan al finalizar la historia.

ZAIRA Y JUANITA

Juanita no entendía por qué sus amigos del barrio estaban tan disgustados con ella simplemente porque vieron salir de su casa a Zaira, una chica de su edad que hace poco llegó con su familia a vivir cerca de ella. Por eso les hizo la pregunta a Andrea y a Santiago, que fueron los únicos que quisieron hablar con ella. La respuesta de este último la confundió aún más.

- Porque ella vive en "El Porvenir", ese montón de casuchas que hay de la esquina para arriba y toda esa gente que vive allá es desplazada, dijo, acompañando su afirmación con un gesto de desagrado.

- Si, -agregó Andrea- mi mamá me prohibió meterme con esa gente, dice que es gente muy peligrosa... y además, ¿no ves cómo se viste?, la ropa que usa parece del siglo pasado. Juanita, que ni siquiera se había dado cuenta de cómo era la ropa que usaba Zaira sintió que eso no era justo y que sus amigos se estaban perdiendo de conocer a una joven muy simpática y talentosa, pues tan sólo en dos horitas le había enseñado canciones que a ella le parecieron hermosísimas, aunque no entendía la letra porque eran en un idioma distinto. Además, Zaira tenía una habilidad especial para bailar y prometió enseñarle algunos pasos súper buenos.

Mientras ayudaba a su madre a secar la loza, Juanita comenzó a cantar distraídamente las canciones que había aprendido.

- ¿Dónde aprendiste esas canciones?, preguntó su mamá con evidente disgusto.

- Me las enseñó Zaira, una niña que vive allí, en "El Porvenir"... , viene de muy lejos, de un pueblo de la costa, respondió ella alegre y desprevenidamente.

Juanita casi deja caer el plato que tenía en sus manos del susto que le produjo el grito enfurecido de su madre.

- ¡Te prohíbo terminantemente que vuelvas a cantar esas canciones y que vuelvas siquiera a hablar con esa niña...! ¡Esas son canciones del demonio...!

- Pero si Zaira me dijo que eran las canciones de cuna que le cantaba su mamá..., trató de decir Juanita, pero su madre no la dejó terminar.

- ¡Te advierto hija, esa gente desplazada es muy peligrosa, o eran guerrilleros o eran paramilitares, pero en algo malo andaban para que tuvieran que salir corriendo... si se fueron y dejaron todo fue porque algo escondían!

- No, mamá, estás equivocad...

- ¡No admito discusión! -gritó enfurecida la madre-. Esa gente es enemiga nuestra porque vienen a quitarnos el poco trabajo que hay y fuera de eso, todo el mundo les ayuda... habrá que hacer lo que ellos hicieron para ver si alguien se acuerda de nosotros... Y agregó con gesto amenazante: ¡Que no te vaya a ver nunca hablando con esa niña, porque te va a ir muy mal...!

Juanita no tuvo más remedio que callar sintiendo cómo crecía dentro de ella una insoportable mezcla de dolor, rabia e impotencia frente a tanta injusticia.

Al día siguiente Zaira se acercó alegremente a su nueva amiga Juanita y con sorpresa vio que ella le daba la espalda, no sin antes mirarla con los ojos llenos de lágrimas y con una expresión de profunda tristeza y dolor.



1.¿En este relato quién crees que asume una actitud equivocada? ¿Por qué?

2.¿Qué sentirías si fueras tratado/a como Zaira?

3.¿Recuerdas alguna ocasión en la que hayas tratado a alguien como trataron a Zaira? ¿Recuerdas por qué razón lo hiciste?

4.¿Te animarías a inventar un final distinto para esta historia? Puedes escribirlo en este recuadro, o juntarte con algunos de tus compañeros y hacer una obra de títeres con material reciclado, en la que interpretes la historia con el nuevo final que propones.

También puedes invitar a otros compañeros a realizar un mural que puedan exponer en tu hogar o casa. La idea es que te inspires para hacer tus dibujos en las

respuestas que le diste a las preguntas. Puedes usar cartulina, pintura o colores y puedes pedirle a otros que colaboren con esta idea.

ASUMIENDO COMPROMISOS DE CAMBIO

En esta sección te invitamos a reflexionar y asumir los cambios que se deben introducir en tu vida y en la de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para culminar con éxito el proceso de reintegración social y económica. A partir de lo desarrollado en este **INICIO** de la cartilla, permítenos formularte una pregunta y proponerte una actividad.

La pregunta es:

¿Qué aportan los derechos humanos a la construcción de tu proyecto de vida? ¿cómo lo hacen?

La actividad es el “**El karaoke de los derechos humanos**”. A continuación lee y escucha la canción propuesta y luego piensa en las siguientes preguntas:

- ¿Qué crees que ha querido expresar el autor con la canción?
- ¿Qué idea o sensación te ha sugerido?
- ¿Estás de acuerdo con el contenido de la canción o con lo que plantea?

Canción: Amarga Vida

Intérprete: Don Omar

Amarga vida
Tú que me has maltrato tanto
Yo que te he pagao tan caro
A mi me quiere hacer llorar
Y no, y no, y no, y no, y no...

Amarga vida
Tú que me has maltrato tanto
Yo que te he pagao con llanto
A mi me quiere hacer llorar
Y no, y no, y no, y no, y no...

Amiga me tuve que parar debajo
de la sombra a ver
Lo que es tener o no tener
Lo que es ganar y perder
Lo que es matarse los amigos
por poder a mi vida
A mi
Que te he demostra de que es-
toy hecho
Y que le puesto el pecho a todo
lo que me has soltao
A mi, a mi no vida
A mi me das cosas lindas
A mi me das cariño
A mi me das a mis niños
A mi me das a mi isla

A mi me das Puerto Rico

Bueno a mi no me vengas con
cuentos
Ni con sueños violentos que yo
soy negro
Puesto pa' lo mío,
Orgullosa de mi caserío y de
quien soy
Por eso estoy donde estoy.

Amarga vida
Tú que me has maltrato tanto
Yo que te he pagao con llanto
A mi, tú no me va a matar
Y no, y no, y no, y no, y no...

Amarga vida
Tú que me has hecho tanto
daño
Yo que te he pagao con llanto
A mi me quieres tu matar
Y no, y no, y no...A mi que he
corrió por to'as las calles de este
caserío.
Cuantos locos se han metío,
a tratar de hacerse dueños de lo
mío
Tú tas loca vida, a mi no.

Ahora, después de leer y/o escuchar la canción y de analizar las preguntas, te queremos invitar a que identifiquemos:

1. ¿Cuáles crees que son los derechos más importantes en esta nueva etapa de tu proyecto de vida?

2. ¿Qué estás haciendo para que se te cumplan esos derechos?

3. ¿Qué decisiones crees que debes tomar para que se cumplan esos derechos y se garantice el proyecto de vida que has elegido?

Y finalmente, si es posible en el lugar donde estás, te invitamos a que compartas este ejercicio con tus compañeros con un concurso de karaoke. Para eso te proponemos que busques canciones con un tema parecido al de la canción escuchada y, si es posible, organiza una audición o un karaoke con estas canciones y luego puedes adelantar una discusión o diálogo con ellos y ellas. ¡Adelante y suerte con tu ejercicio!

Te recomendamos algunas que pueden servir:

- **Los caminos de la vida.** Omar Geles y los Diablitos.
- **Esta vida.** Jorge Celedón.
- **Mi muchacho.** Diomedes Díaz.
- **Salud y vida.** Daddy Yankee.
- **Decisiones.** Rubén Blades.
- **El camino de la vida.** Héctor Ochoa.
- **Las oportunidades.** Andrés Calamaro.



CAPÍTULO 1. Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) son sujetos de derechos

En el **INICIO** de esta cartilla viste algunas definiciones de derechos humanos y su historia. En ese capítulo te vas a familiarizar con el lenguaje y las herramientas básicas para emprender el recorrido por los diferentes temas que trabajarás en esta cartilla.

Seguramente que este **INICIO** te ha dejado un montón de preguntas, y ahora debes estar pensando: esto está muy bien, en el papel se ve muy bonito, pero... ¿y eso qué tiene que ver conmigo? Pues ahora verás cómo se relacionan los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con los derechos humanos.

Este es el primer capítulo de esta cartilla, el principio de la historia de la cual tú eres el protagonista y en la que te enfrentarás a preguntas como: ¿por qué se consideran a los NNAJ sujetos de derechos? ¿Los NNAJ tienen derechos? ¿Cuáles son los derechos de los NNAJ y dónde están establecidos? Y finalmente, ¿cómo los puedo hacer valer?

Resumiendo: en este capítulo te vas a encontrar con el reto de lo que significa que como niño, niña, adolescente o joven te asumas como sujeto de derechos o como persona con derechos y responsabilidades.

CONSTRUYAMOS NUEVOS CONOCIMIENTOS

¿QUÉ SIGNIFICA SER SUJETO DE DERECHOS?

Dice la Declaración Universal de Derechos Humanos, en su artículo primero, que: *“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.*

“Quiero decirle a la sociedad que por favor ya no nos vulneren nuestros derechos como jóvenes que somos. Que nos respeten nuestros derechos de juventud. Nosotros nos comprometemos a respetar todo lo que nos rodea en este país y que ya no nos aparten más de la sociedad”.

Adicionalmente establece que: *“Toda persona, tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración...”* sin ningún tipo de discriminación.

En esta frase se da a entender que todas las personas son parte de la familia humana y que, como tal, poseen esa cualidad que se llama dignidad de la que se habló antes.

Además te dice que todos tienen derechos, sean niños, niñas, adolescentes, jóvenes, o adultos; mujeres u hombres; ricos o pobres; afrodescendientes, y que para garantizar que siempre sean tratados como personas y reciban un trato digno, se deben reconocer un conjunto integral de derechos.



O sea que como personas todos poseen las mismas cualidades y derechos, así cada uno sea un ser único y tenga diferencias con las demás personas, todos son seres humanos; y a través de los derechos humanos se busca que todas las personas sean tratadas siempre de una manera digna.

Entonces cuando hablas de una persona y dices que es un sujeto de derechos quieres decir que se le *reconoce la titularidad, el ejercicio y garantías de los derechos humanos*¹⁰.

Esta **titularidad** implica que a la persona se le reconocen unos derechos, se le reconoce un poder y que tiene la posibilidad de usar ese poder.

En el caso de los NNAJ, tú eres el titular de los derechos, o sea que a través de ellos buscas que se te respete como per-

sona, que puedas disfrutar de una vida en condiciones de dignidad, y que, en cualquier caso, puedas reclamar al Estado el cumplimiento de tus derechos.

Cuando se habla de **garantía** se refiere, a la obligación que tienen el Estado y la sociedad de asegurar las condiciones para que puedas gozar de los derechos que te fueron reconocidos.

Un sujeto de derechos es aquella persona que conoce sus derechos, los defiende, los exige y, al mismo tiempo, asume el respeto por los otros como una forma de vida. El sujeto de derechos goza de sus derechos de una manera responsable, sin atentar contra los de los demás.

En otras palabras, un sujeto de derechos es una persona que...

Es capaz de hacer uso de su libertad reconociendo los límites de esta.

Reconoce valores como la igualdad, la diversidad, la solidaridad y desarrolla una actitud de respeto por el otro.

Tiene conocimiento de la normatividad que consagran los derechos humanos.

Sabe cuáles son las instituciones responsables y los mecanismos para proteger sus derechos.

Defiende y exige el cumplimiento de los derechos a través del uso del poder de la palabra, mediante la utilización de argumentos fundamentados e informados.

Es capaz de actuar en el mundo, de darle valor y sentido a su experiencia.

Diseña su futuro con base en los derechos humanos.

Busca crear condiciones para superar las situaciones que resultan de la violación de los derechos humanos en la vida cotidiana¹¹.

10. IEPALA. Curso Sistemático de Derechos Humanos -Capítulo II- Parte B6. Tomado de: http://www.iepala.es/cursos_ddhh/ddhh54.htm

11. Basado en: Magendzo, A. Hacia una pedagogía de los derechos humanos desde la comprensión del conocimiento de los derechos humanos. IPEDEH, Lima, Perú: 2001.

Exploradores de otros mundos

Ahora la propuesta es que te conviertas en un explorador, en un importante científico, un historiador, que va a averiguar lo que hicieron algunas personas muy conocidas en el mundo y en Colombia. Tomarás el nombre de esas personas y tú vas a averiguar: ¿qué hicieron en su vida? ¿Por qué fueron tan conocidas? y si las puedes considerar como ejemplo de un sujeto de derechos. Al final tendrás que descubrir

qué cosas tienen en común o qué características comparten estas personas.

1. María Cano, (Colombia).
2. Mahatma Gandhi, (India).
3. Ana Frank, (Alemania-Holanda).
4. Nelson Mandela, (Sudáfrica).
5. Gracia Machel, (Sudáfrica).
6. Las madres de la Plaza de Mayo, (Argentina).
7. Rigoberta Menchú, (Guatemala).

1. Crees que todos los personajes comparten las mismas características o si hay alguno que sea diferente a los demás y por qué. Analiza si comparten objetivos, si las formas de lograr lo que buscan son similares, ¿cuáles fueron o han sido sus sueños?

2. ¿Conoces en la región o ciudad donde vives alguna persona que tenga características parecidas a los personajes que investigaste?

Para recordar lo que has aprendido hasta el momento sobre sujeto de derechos, completa las frases que aparecen a continuación escogiendo entre las siguientes palabras aquella que le de mejor sentido a cada frase:

Argumentando, defendiendo, demás, derechos, deben, opinión, palabra, respeten, responsabilidades, sujeto.

- *Para ser sujeto de derechos y responsabilidades debo saber cuáles son mis _____.*
- *Para ser sujeto de derechos y responsabilidades debo exigir que me los _____ y debo respetar los derechos de las _____ personas.*
- *Aunque sea menor de 18 años, las personas adultas, las instituciones y el Estado _____ permitir mi participación y tener en cuenta mi _____ en las decisiones que afectan mi vida, porque soy _____ de derechos y de _____.*
- *Soy sujeto de derechos y responsabilidades, cuando _____ mis derechos y los de las demás personas informándome, _____ y utilizando como único poder, el poder de la _____.*

¿LOS NNAJ SON SUJETOS DE DERECHOS?

Todos los NNAJ son sujetos de derechos, esto quiere decir que no importa si eres mayor o menor de dieciocho años, si tienes o no la edad para votar; eres considerado un sujeto de derechos.

Aunque no hayas alcanzado la mayoría de edad, eres sujeto de derechos y deberes, por tanto, estás en capacidad de pensar, reflexionar, tomar tus propias decisiones y actuar de acuerdo a ello o a asumir las consecuencias de las decisiones que tomas. Así, las personas adultas o las instituciones no pueden tratarte como un “objeto” o como una persona que recibe pasivamente unos beneficios, sino que deben reconocerte y respetarte como una persona con capacidad para participar, expresarte y ser tenida en cuenta en las decisiones que afectan tu propia vida.

Un paso muy importante es el que conocas y ejerzas tus derechos humanos, y que reflexiones sobre lo que significa para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes reconocerse y ser reconocidos como sujetos de derechos y deberes. Al hacerlo, podrás construir y afianzar tu lugar frente a tu familia, la sociedad, y las instituciones y autoridades públicas.

¿POR QUÉ LOS NNAJ TIENEN DERECHOS ESPECIALES?

En muchas partes del mundo hay niños, niñas, adolescentes y jóvenes que viven en condiciones desfavorables, como por ejemplo, en la pobreza extrema, o, que son víctimas de explotación laboral o sexual, o que son vinculados a grupos armados organizados al margen de la ley. Además, en muchos casos, son los primeros afectados por

hambrunas, violencias, epidemias y muchos otros problemas.

Debido a que estas circunstancias no sólo obstaculizan su proceso de desarrollo, sino que también van acompañadas de la vulneración de sus derechos, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, la Constitución Política y la Ley de Infancia y Adolescencia en Colombia, reconocen que todos los NNAJ necesitan especial consideración y atención para asegurar que su proceso de desarrollo continúe avanzando y que sus derechos sean restablecidos.

Estas son algunas de las razones por las que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como tú, tienen derecho a recibir una protección especial.

Pero así como todos los NNAJ son considerados sujetos de derechos, también hay unas instituciones o entidades a las que se les atribuyen obligaciones o deberes para con los NNAJ, y están obligadas a brindar las condiciones para que se realicen, se protejan y se respeten sus derechos.



Estas instituciones y entidades son: el Estado, la familia y la sociedad. Su labor, en muchas ocasiones, es la de orientarte, apoyarte, cuidarte y protegerte, para garantizar que tu proceso de desarrollo pueda llevarse a cabo satisfactoriamente. Así, en la medida que avanzas en ese proceso, tu familia, la sociedad y el Estado deben facilitar que disfrutes de tus derechos y que puedas actuar cada vez con mayor independencia y autonomía.

Tal vez la siguiente caricatura¹² te ponga a pensar sobre este tema.



.....
12. Caricatura tomada del libro "Toda Mafalda" de Joaquín Salvador Lavada (Quino). Ediciones de la Flor. Duodécima edición: 2001

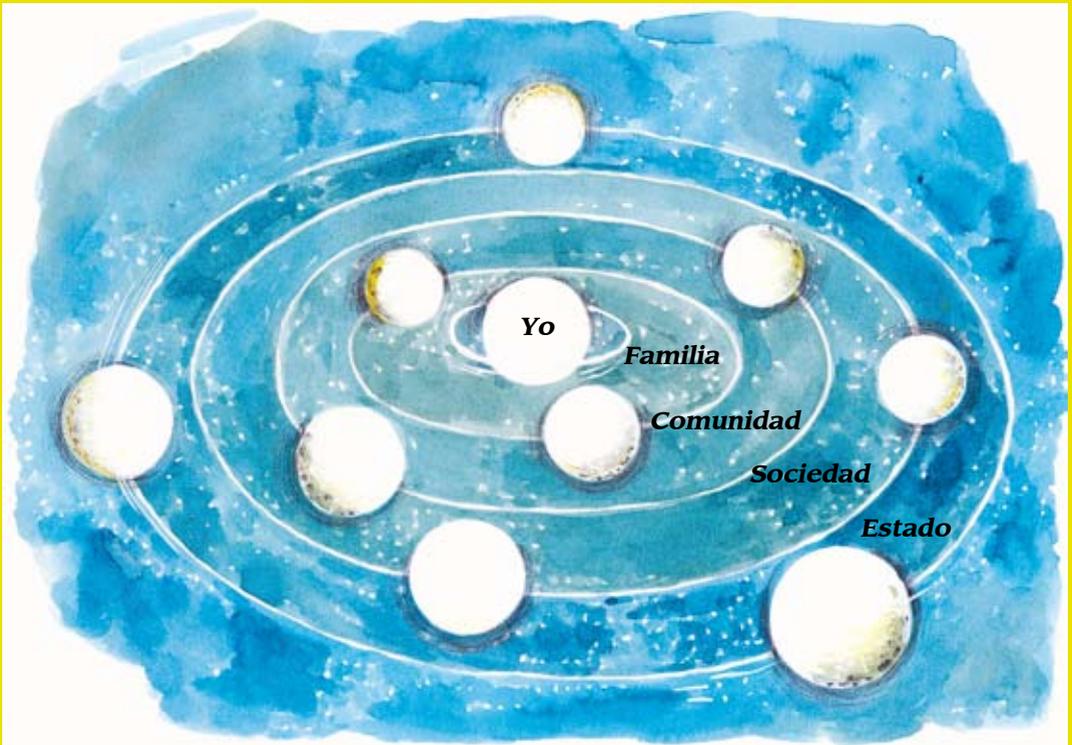
El universo de la responsabilidad

Este es un ejercicio para que reflexiones sobre las relaciones entre los derechos y las responsabilidades de algunas instituciones y entidades como el Estado, la sociedad, la comunidad, la familia y tus propias responsabilidades en el cumplimiento de tus derechos en la vida cotidiana.

A través del ejercicio trabajarás la pregunta: ¿cuáles son las responsabilidades en el cumplimiento de los derechos de cada una de las partes del gráfico?

Tienes varias opciones para realizar este ejercicio, una es que escribas los derechos en los planetas que están en cada una de las órbitas del universo, y que son de obligación o responsabilidad de la institución o entidad que aparece allí nombrada.

Otra opción es que dibujes la figura en una cartelera y luego en tarjetas de cartulina o en hojas de papel escribas los derechos u obligaciones de cada entidad o institución.



Ahora piensa en las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son tus responsabilidades en el cumplimiento de tus derechos en este momento de tu vida?
- ¿Falta alguna institución o entidad importante en este proceso?

- ¿Qué responsabilidades crees que tendrás en el futuro?

Finalmente, después de desarrollar esta reflexión, cuál crees que es la relación entre la realización de los derechos y las responsabilidades.

Trata de escribir o dibujar algo sobre este tema.

Después de haber pensado sobre este gráfico, sugiérele al equipo técnico y a tus compañeros que se reúnan para compartir las reflexiones sobre las responsabilidades de cada entidad en el cumplimiento de los

derechos. Para esto puedes conseguir cartulina y marcadores. Haz una cartelera que puedas pegar en el lugar en que te encuentres con palabras o dibujos sobre esas reflexiones.

“Uno en el grupo armado no tiene ningún derecho. Ni siquiera le respetan el derecho a la vida”.

“Todos los derechos se los quitan a uno... solamente uno anda debajo del mando de una persona y como un esclavo, todos los derechos se le han quitado a uno, no tiene uno derecho a la libre expresión, ni a reclamar nada, porque uno ya sabe cuál es la amenaza que uno tiene por encima de cualquier cosa: la muerte”.

En el grupo armado organizado al margen de la ley...

“Muchas veces se pierde la familia”.

“Se pierde el derecho a jugar”.

“Se pierde el derecho a la libertad, el derecho al amor, al afecto, al estudio. El derecho a jugar con los amigos”.

“Se pierde el derecho a uno expresarse lo que uno quiere... el derecho a escoger lo que uno quiere”.

CONSTRUYAMOS NUEVOS CONOCIMIENTOS

¿CUÁLES SON LOS DERECHOS DE LOS NNAJ?

Y tú... ¿cuáles crees que son tus derechos? Dí alguno, el que consideres más importante en este momento de tu vida. Y sabes ¿cuáles son los derechos que tienes como niño, niña, joven y adolescente? ¿Y las personas, como tú y como todos los que dejan la violencia, qué derechos tienen? ¿Ante quién los pueden reclamar y cómo?

La Constitución Política y diferentes leyes de nuestro país reconocen un conjunto amplio de derechos a diferentes personas y grupos, entre ellos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Sin embargo, son pocos quienes los conocen y tienen conciencia de las responsabilidades que conlleva el ejercicio de los derechos.

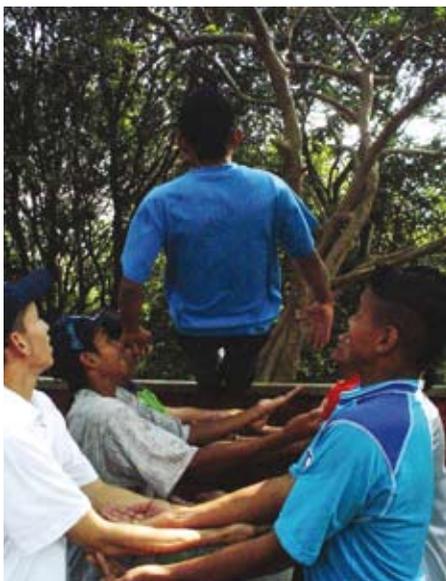
Mira algunos derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes:

En la **Declaración Universal de Derechos Humanos** se consagran derechos como:

- *El derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona, Art. 3.*
- *El derecho a no ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, Art. 5.*

- *El derecho a ser iguales ante la ley y tener, sin distinción, derecho a igual protección de la ley, Art. 7.*
- *El derecho a la libertad de opinión y de expresión, Art. 19.*
- *El derecho al trabajo, Art. 23.*
- *El derecho a un nivel de vida adecuado, Art. 25.*
- *El derecho a la educación, Art. 26.*

En la **Constitución Política** se establecen los siguientes derechos:



A la vida, (Art. 11); a la igualdad y la no discriminación, (Art. 13); al libre desarrollo de la personalidad, (Art. 16); a la paz, (Art. 22). Además se definen los derechos fundamentales de la niñez, (Art. 44); los derechos de la adolescencia y la juventud, (Art. 45); a la educación, (Art. 67); entre muchos otros derechos que tienen todos los ciudadanos colombianos.

En el **Código de Infancia y Adolescencia Colombiano** se consagran los siguientes derechos:

- *Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano, Art. 17.*
- *Derecho a la integridad personal, Art. 18.*
- *Derecho a la rehabilitación y a la resocialización, Art. 19.*
- *Derecho a tener familia y a no ser separado de ella, Art. 22.*
- *Derecho a la identidad, Art. 25.*
- *Derecho al debido proceso, Art. 26.*

PARA REFLEXIONAR

JUGANDO Y CREANDO...

¡Tu cuerpo, mi cuerpo y el cuerpo de los derechos!

En el siguiente cuadro, dibuja un cuerpo humano, una figura que te represente o con la que te sientas identificado. Dibújala teniendo en cuenta la ropa que te gusta, los adornos que te pones, el corte de pelo que tienes. Cuando hayas terminado

el dibujo, relaciona las diferentes partes del cuerpo con aquellos derechos humanos que consideras fundamentales para vivir con dignidad y señálos en el dibujo. Cuando termines, tendrás tu "Cuerpo de los derechos".

CUERPO DE LOS DERECHOS

Ahora, ¿cómo crees que los derechos humanos contribuyen a la dignidad? ¿cuál crees que es la relación entre los derechos humanos y la dignidad? ¿qué derechos crees que te hacen falta como NNAJ desvinculado del conflicto para disfrutar de una vida con dignidad? ¿Acaso falta la nutrición? ¿Te falta mayor espacio para desenvolverte o tal vez tener relaciones con personas de otro sexo o disfrutar de actividades más lúdicas y recreativas? Bueno, pues complementa tu cuerpo de derechos señalando aquellos otros derechos que creas hacen falta para tener un cuerpo digno.



CONSTRUYAMOS NUEVOS CONOCIMIENTOS

¿POR QUÉ LOS NNAJ DESVINCLADOS DE LOS GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS AL MARGEN DE LA LEY TIENEN DERECHO A RECIBIR ATENCIÓN ESPECIAL?

En el mundo y en Colombia existe una preocupación grande por los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes que como tú, han estado vinculados a grupos armados organizados al margen de la ley.

Seguramente la permanencia en las filas de los actores armados produjo alteraciones en tu proyecto de vida y vulneró tus derechos a tener una familia, a la salud, la educación, la identidad, la seguridad personal; a estar protegido contra una de las peores formas de trabajo infantil (como lo es el reclutamiento forzoso u obligatorio a un grupo armado organizado al margen de la ley), entre muchos otros.

Pero es importante que sepas que a través de los tratados de derechos humanos y las leyes del país se establecen unas medidas para:

- **Restablecer** los derechos de los NNAJ que fueron reclutados en los grupos armados organizados al margen de la ley.
- **Prevenir** que otros niños, niñas, adolescentes y jóvenes escojan la vida armada como opción de vida.
- **Castigar** a quienes se valen de la amenaza o del uso de la fuerza para reclutarlos y obligarlos a participar en las hostilidades.



Además es muy importante para tu proceso que sepas que los NNAJ que se desvinculan de grupos armados organizados al margen de la ley tienen una condición especial por ser menores de 18 años, la que hace que sean considerados:

- Víctimas de la violencia política. (Artículo 6, Ley 782, prorrogada por la Ley 1106 de 2006).
- Víctimas del reclutamiento ilícito. (Artículo 162 del Código Penal).
- Víctimas de violación a su derecho a ser protegidos contra las guerras y los conflictos armados internos y contra la utilización y reclutamiento por parte de grupos armados organizados al margen de la ley. (Artículo 20, Ley 1098 de 2006).
- Víctimas de las peores formas de trabajo infantil y de reclutamiento forzado. (Convenios 138 y 182 de la OIT).
- Posiblemente, en casos muy especiales, responsables de delitos. (Según la sentencia C-203 de 2005 de la Corte Constitucional).

Para los menores de dieciocho años que se desvincularon mediante rescate o entrega, el Estado delegó en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– la creación de un programa especializado para su atención y protección especial¹³.

.....
13. Decreto 128 de 2003 modificado por el Decreto 395 de 2007.

El programa especializado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la prevención de la vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a grupos armados organizados al margen de la ley y de atención, seguimiento y acompañamiento a los desvinculados, está orientado al restablecimiento de los derechos de los NNAJ como tú.

Se considera que la vinculación al grupo armado organizado al margen de la ley altera las condiciones de vida de los menores de dieciocho años y los pone en una situación de vulnerabilidad, indefensión y marginación social, por lo que es obligación del Estado tomar medidas para garantizar el restablecimiento de las condiciones materiales que le permitan al niño, niña, adolescente o joven que haya sido vinculado recuperar el ejercicio pleno y efectivo de los derechos.

Así, el programa se propone restablecer los derechos de los menores de dieciocho años, brindándoles las condiciones necesarias para que puedan continuar su proceso de desarrollo físico, intelectual, emocional, psicoafectivo y espiritual, superando los daños causados por la vulneración de derechos que han sufrido, antes y durante su vinculación a los grupos armados organizados al margen de la ley.

Y AHORA, ¿CÓMO PODEMOS EXIGIR NUESTROS DERECHOS?

A veces se cree que los derechos humanos son como una ilusión porque lo que se establece en la Constitución o en las leyes no se hace efectivo en la vida cotidiana, o, porque en muchas ocasiones, las acciones para protegerlos no sirven.

Pero debes recordar que los derechos humanos existen y son reconocidos como resultado de las acciones de muchas

personas y grupos que sintieron, en algún momento de su vida o de la historia, que les estaban violando o vulnerando un derecho y estos no estaban todavía reconocidos en ninguna ley.

Por esta razón es muy importante que aprendas a exigir tus derechos y saber cuándo, cómo y ante quién debes actuar o acudir para solicitar su realización y protección.

En general, para que cualquier persona tenga más herramientas para exigir sus derechos puede primero seguir los siguientes pasos:

1. *Reconocer o identificar la situación que considera injusta o con la que siente que se le está irrespetando la dignidad.*
2. *Analizar esa situación en términos de derechos, identificar qué derecho se puede estar vulnerando y nombrar la situación que le corresponde.*
3. *Establecer qué instituciones deben garantizar ese derecho, qué entidades tienen el deber de colaborar y qué personas o funcionarios están impidiendo ejercer ese derecho.*
4. *Examinar qué posibilidades existen para denunciar esa violación (mecanismos de protección).*
5. *Examinar qué mecanismos de protección se pueden usar o interponer para proteger el derecho.*
6. *Las peticiones o reclamaciones siempre se deben hacer por escrito. En el documento que se elabore, se deben exponer la institución y funcionario competente; los hechos, acciones u omisiones violatorias del derecho y solicitar una respuesta oportuna y efectiva a esta situación. Si es necesario se puede invocar el derecho de petición para que la respuesta sea oportuna y es recomendable llevar una copia de la carta para que el funcionario que la reciba deje constancia (mediante un sello o una firma) de que esta fue efectivamente entregada.*

¿QUÉ INSTRUMENTOS TENEMOS PARA PROTEGER NUESTROS DERECHOS?

En la protección y defensa de los derechos humanos de los NNAJ desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley, es muy importante que no olvides que por ser menor de dieciocho años, tienes una serie de consideraciones especiales con las que puedes buscar el restablecimiento y protección de tus derechos.

En estas consideraciones se establece la condición de los NNAJ desvinculados como víctimas de la violación de sus derechos, producida por otros actores -Estado, grupos armados organizados al margen de la ley-.

Es importante que recuerdes que el restablecimiento de tus derechos no se da por haberte desvinculado de los grupos armados organizados al margen de la ley, sino porque el Estado falló en la obligación de brindarte las condiciones y la protección necesaria para que no fueran violados tus derechos, incluso desde antes de ser reclutado.

También ten presente que estas consideraciones deben ser tenidas en cuenta en todo momento, durante el proceso de desvinculación y de inserción a la vida social. Y que en todos los casos de desvinculación de los grupos armados organizados al margen de la ley, debes pedir o ser inmediatamente remitido al programa especializado del ICBF para la atención a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desvinculados.

Adicional a estas recomendaciones, cuentas con una serie de instrumentos, en el orden internacional y nacional, para proteger y garantizar tus derechos cuando estos han sido violados.



LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

- Existen cerca de doce tratados internacionales, firmados por el Estado colombiano, relacionados con los derechos de la niñez. El más importante es la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño –CIDN–.
- Adicionalmente existe el Sistema Interamericano de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos –OEA–, que tiene a la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos y juzga a los Estados por posibles responsabilidades en la violación de derechos humanos.
- A nivel universal está el Estatuto de la Corte Penal Internacional –CPI–, o de Roma, que juzga a las personas responsables de crímenes de guerra y de lesa humanidad.

LOS INSTRUMENTOS NACIONALES

La Constitución Política de Colombia, en particular en los artículos 44 y 45, menciona expresamente a la niñez y a la juventud.

También está la Ley de la Juventud, del 4 de julio de 1997, donde se protege y promueve la participación y la formación integral de la juventud. Esta ley cubre a las personas entre los 14 y los 26 años, crea el Sistema Nacional de Ju-

ventud, reglamenta los Consejos de Juventud y también crea, en la Defensoría del Pueblo, el programa de promoción y protección de los derechos humanos de los jóvenes.

Y el Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006, donde se establece un catálogo con 44 derechos relacionados con la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. También se reglamenta el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y el nuevo Sistema Penal Juvenil. Esta ley cubre a todas las personas menores de 18 años .

Así mismo, es importante que recuerdes que adicional a estas leyes especiales, tienes todos los derechos y obligaciones consagrados en la Constitución Política, al igual que cualquier otra persona y también cuentas con los siguientes mecanismos para que se protejan tus derechos:

- El derecho de petición. Art. 23 de la Constitución Política.
- La acción de tutela. Art. 86 de la Constitución Política.
- Las acciones populares y de grupo. Art. 88 de la Constitución Política y en la Ley 472 de 1998.

Al final, en los anexos de esta cartilla, encontrarás unos formatos para presentar un derecho de petición y una acción de tutela, en caso de que los necesites para exigir tus derechos.

ASUMIENDO COMPROMISOS DE CAMBIO

Durante las actividades que has realizado en esta sección de la cartilla, seguramente has pensado o sentido deseos de hacer cambios para evitar que en el futuro seas tratado como un objeto y para conseguir que tus derechos sean garantizados.

En este capítulo se ha definido a todas las personas como sujetos de derechos y deberes, es decir, como personas que pueden llevar una vida con dignidad.

Para que no olvides lo que implica la dignidad, te recordamos que comprende:

- El respeto de los derechos.
- Conocerse a sí mismo y a los demás.

- Valorarse a sí mismo y a los demás.
- Ser creativo para realizarse como persona humana.
- Luchar legalmente por ser alguien.

Después de toda esta información, ahora puedes hacer una serie de ejercicios que te permitirán conocerte un poco más y también te servirán para conocer a algunas de las personas cercanas a ti y a valorarte y valorarlas como sujetos de derechos.

Se trata de que completes la información y que al final respondas a unas preguntas.

Yo soy...¹⁴

Me llamo: _____

Vivo en: _____ Mi edad: _____

Lo que SÍ me gusta y lo que NO me gusta de mí mismo es:

Algo que me gustaría cambiar de mí mismo o de mí misma:

¿Qué es eso de ser hombre? ó ¿qué es eso de ser mujer?:

Físicamente soy: _____

Lo que más hago durante la semana: _____

Lo que me gusta hacer: _____

Algo que me resulta difícil hacer: _____

14. Instituto Interamericano de Derechos Humanos -IIDHA y Amnistía Internacional- AI, Noruega. Carpeta Latinoamericana de Materiales Didácticos para Educación en Derechos Humanos. San José de Costa Rica: 2001.

Las cosas con las que no estoy de acuerdo y rechazo:

El derecho que considero más importante es:

Un pensamiento o frase con la que me identifique:

Mis gustos o preferencias:

De comida: _____

De ropa: _____

De música: _____

El programa de televisión que más me gusta: _____

Un animal que prefiero: _____

Mi historia

- Algo que recuerdo de mi niñez:

- Los hechos más importantes de mi vida:

- Cosas que me contaron mis padres o familiares sobre mí:

- Una experiencia especial para contar:

Mi familia

- Quiénes componen mi familia:

- Sus nombres son:

- Un recuerdo de algo que vivimos en familia:

La amistad

- Mi mejor amigo o amiga es: _____
- Nombre: _____ Edad: _____
- Cómo nos hicimos amigos: _____
- Algo que hice por mi amigo/a: _____

Y en el grupo armado organizado al margen de la ley...

- Un aprendizaje para la vida o algo que compartir de la vivencia en el grupo:

- Algo que no volvería a repetir de la vida en el grupo:

Ahora, reflexiona sobre las siguientes preguntas:

1.¿Cuáles crees que son los cambios que deberías hacer en lo personal, con tu familia y con las personas que vives o estudias para garantizar el cumplimiento de tus derechos?

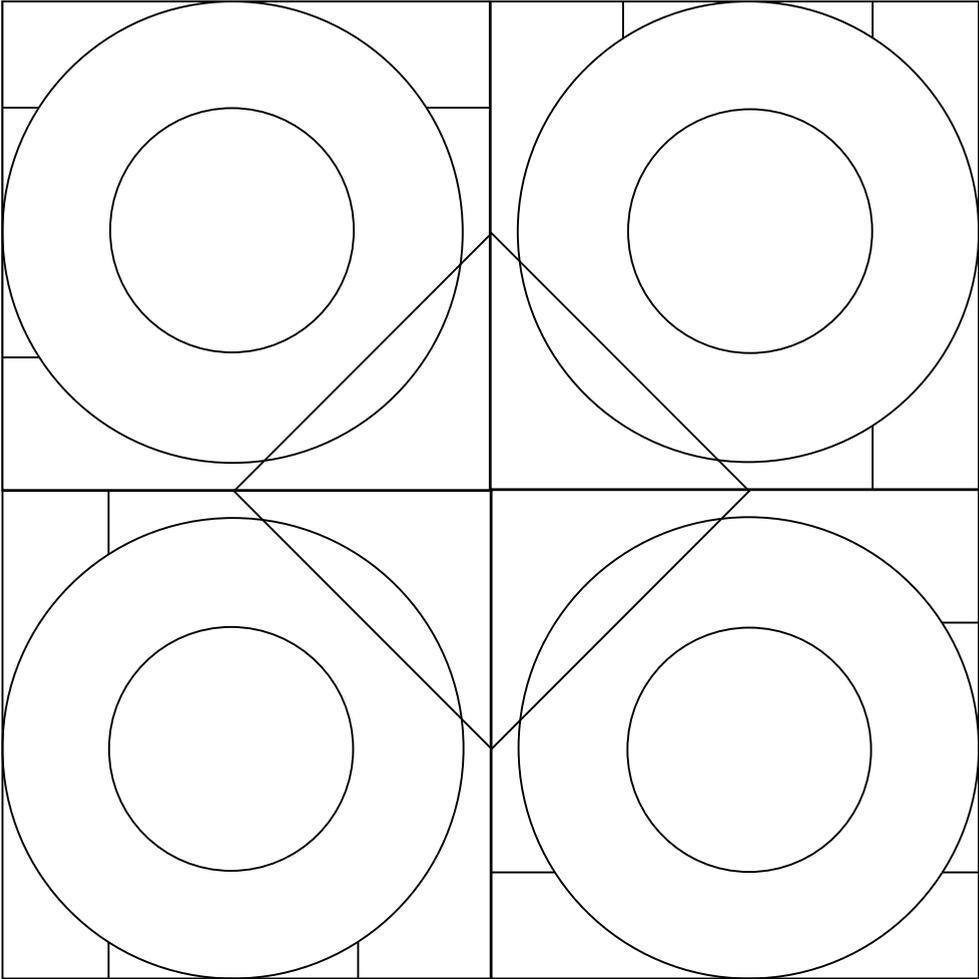
2. Como joven en proceso de inserción social, ¿qué cambios has decidido hacer para que se restablezcan tus derechos?

Si deseas que tus decisiones de cambio las conozcas sólo tú, escríbelas en una hoja suelta y haz con ella lo que creas más conveniente: guárdala, destrúyela, compártela con alguien especial...



El mandala

Un mandala es una representación o un dibujo que simboliza el microcosmos y el macrocosmos para la cultura Hindú. Dentro de cada círculo del mandala, colorea los cambios que debes hacer contigo, tu familia, tus amigos y las personas con quienes vives. Cuando termines, colorea todo el dibujo, pues según dicen las tradiciones, hacerlo puede ayudar a mejorar la creatividad y la concentración de la persona que lo realiza.



CAPÍTULO 2. Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la construcción de espacios de convivencia y resolución pacífica de conflictos

Enfrentar los conflictos que se te presentan como NNAJ desvinculado de la violencia es un paso fundamental para tu proceso de inserción social.

Como viste en el capítulo anterior, el reconocimiento de la condición de sujeto de derechos debe guiar todas tus actuaciones en los distintos ámbitos de tu vida. Por ello, frente a un conflicto debes estar dispuestos a defender tus derechos pero sin amenazar o vulnerar los de los demás. No olvides que el respeto por el otro y el reconocimiento de su dignidad deben asumirse como el eje central de todas tus acciones.

El propósito de este capítulo es que puedas encontrar salidas a tus conflictos en un marco institucional y de legalidad a través del diálogo y la tolerancia, donde busques llegar a acuerdos o consensos con quienes manifiestan intereses o puntos de vista distintos a los tuyos. De esta forma, estarás creando y promoviendo espacios con los que contribuirás a la paz.

CONSTRUYAMOS NUEVOS CONOCIMIENTOS

¿QUÉ ES EL CONFLICTO?

En la vida diaria, en la casa, con los vecinos, en el trabajo, en el colegio o en las instituciones, te enfrentas a diferentes y complicadas situaciones que son denominadas “conflictos”.

Los conflictos son inherentes a la vida en sociedad, pues en la mayoría de situaciones de la vida hay que compartir con muchas personas y grupos que son diferentes entre sí, con deseos, intereses u opiniones distintas.

“Hola hermano gemelo, soy yo, uno de los jóvenes que ha cometido mil errores y ha incurrido en tu vida como flecha de cazador hiriéndote sin importarle nada. Pero eso fue en el pasado; hoy en el presente cambio mi vida para en el futuro cosas nuevas hacer”.

“¡La violencia se fue en un bus para el fondo del mar y se ahogó! Soy una joven desvinculada. Quiero decirles que no habrá más violencia. Queremos vivir en paz, armonía, amor y reconciliación. Así se construye la paz”.



Como se mencionó en el capítulo anterior, no hay una persona, familia o grupo que sea idéntico a otro, todos son diferentes y aceptar y manejar esas diferencias es lo que, en ocasiones, genera conflictos entre las personas o grupos.

No siempre se está en disposición de compartir con otros, de estar con otros, de renunciar o negociar los deseos o intereses, y también en algunas situaciones la gente puede ser un poco egoísta.

Si te has dado cuenta, hasta ahora se ha hablado del conflicto y no se relaciona con la violencia, o con los enfrentamientos armados, pues el conflicto también hace referencia a las dificultades, enredos o situaciones nuevas que hay que enfrentar en la vida cotidiana.

Ten en cuenta que en nuestro país, además de la violencia, se producen un alto número de muertes y agresiones por situaciones relacionadas con conflictos cotidianos, por ejemplo después de un partido de fútbol, durante una celebración o en los días de fiesta. A veces los conflictos dentro de las familias se resuelven por medio de la violencia.

Estas otras formas de violencia, en muchas ocasiones, dejan tantas víctimas como la misma guerra, por eso es necesario que conozcas y te apropiés de las herramientas necesarias para lograr una solución pacífica de los conflictos en tu vida diaria.

SERÁ POSITIVO, SERÁ NEGATIVO... ¡YO NO SÉ LO QUE SERÁ!

La mayoría de las personas asocia la palabra conflicto con situaciones negativas tales como peleas, disgustos, problemas, batallas, guerras. Se piensa esto de los

conflictos porque usualmente se resuelven de manera violenta o porque plantean situaciones de cambio, lo cual resulta incómodo para muchas personas.

Pero el conflicto en realidad es un móvil de desarrollo individual y colectivo de la humanidad. "(...) el conflicto nos ayuda a conocernos mejor y permite sacar el mejor provecho de las diferencias, convirtiéndolas en una fuente de crecimiento y enriquecimiento tanto personal como colectivo. El conflicto nos permite reconocer las diferencias, reconocer las injusticias de algunas acciones y permite mostrar lo que debemos aprender. Algunas veces necesitamos de los conflictos para darnos cuenta de algunas problemáticas que ni siquiera sabíamos que existían"¹⁵.

La mirada negativa del conflicto deja de lado sus aspectos positivos. En realidad podemos decir que una situación de conflicto te puede brindar la oportunidad de explotar tu creatividad, ingenio y habilidad para resolver los problemas que puedan llegar a surgir con las personas que están a tu alrededor.

Como decía el profesor Estanislao Zuleta, en el texto sobre la guerra:

"La erradicación de los conflictos y su disolución en una cálida convivencia no es una meta alcanzable, ni deseable; ni en la vida personal -en el amor y la amistad-, ni en la vida colectiva. Es preciso, por el contrario, construir un espacio social y legal en el cual los conflictos puedan manifestarse y desarrollarse, sin que la oposición al otro conduzca a la supresión del otro, matándolo, reduciéndolo a la impotencia o silenciándolo"¹⁶.

15. García, L. Resolviendo conflictos en primaria. Consultado en <http://www.csmp.org/handouts/tipsspan.htm>, junio de 2007.

16. Zuleta, E. Colombia: violencia, democracia y derechos humanos. Altamira Ediciones, Colombia: 1991.

PARA REFLEXIONAR

JUGANDO Y CREANDO...

¿Sabes qué son los sinónimos? ¡Sí, las palabras que se escriben distinto, pero que tienen un mismo significado! Lee las palabras que están debajo de los dibujos y relaciónalas con las manos que señalan el conflicto como algo positivo y como algo negativo.



Problema
Reconocimiento de las injusticias
Reconocimiento de las diferencias
Guerra
Aprendizaje
Solución



Disgusto
Oportunidad de cambio
Batalla
Violencia
Pelea
Diferentes pensamientos



CONSTRUYAMOS NUEVOS CONOCIMIENTOS

Los conflictos están presentes a lo largo de toda tu vida, desde la cuna hasta la tumba. Esta es una realidad que se debe enfrentar y aprender a manejar.

No solamente tienes conflictos con las demás personas sino también cuando tienes que elegir o tomar decisiones, lo que significa que tienes conflictos contigo mismo.

¿QUÉ CONFLICTOS EXISTEN?

Existe una gran variedad de conflictos y diferentes formas de clasificarlos, de acuerdo con su intensidad, con el lugar donde se presentan o el número de personas que involucran. Y aunque cada conflicto es único, de acuerdo con sus causas y la forma de solucionarlo, se puede clasificar de diferente forma.

Como se dijo antes hay unos conflictos que se llaman cotidianos, que surgen en la vida diaria u ordinaria, que generalmente involucran a pocas personas y entre estas lo pueden resolver. Entre los conflictos cotidianos se encuentran los:

- **Personales:** se presentan cuando una persona tiene, al mismo tiempo, dos o más intereses o necesidades y debe elegir una de ellas. También se llaman conflictos internos.
- **Interpersonales:** cuando dos o más personas tienen intereses o necesidades que resultan incompatibles. Entre estos estarían los conflictos familiares o con los vecinos y entre amigos.
- **Grupales:** cuando dos o más grupos buscan el mismo objetivo, pero con necesidades o intereses que no son negociables. Por ejemplo, los conflictos sociales y comunitarios.

Estructurales: se caracterizan por ser de mayor intensidad e impacto, involucran a muchas personas y grandes extensiones de territorio. Generalmente no pueden ser tratados de manera directa por los actores o personas que afecta. Entre estos estarían los conflictos armados y otros conflictos nacionales o internacionales.

En la realidad los conflictos son tan complejos que no se pueden clasificar con una sola característica.

POSIBLES CAUSAS DE UN CONFLICTO

Cada conflicto es único y se puede decir que no se repite pues generalmente tiene causas diferentes relacionadas con la historia, con lo que sucedió antes o con el contexto donde se presentó. Algunas posibles causas de los conflictos son:

- Porque existen intereses, opiniones, creencias y necesidades que resultan incompatibles con los intereses o necesidades de otras personas.
- Por el acceso a los mismos recursos, especialmente cuando estos son escasos (tierras, dinero, alimentos, etc.).
- Porque se excluye a la gente de la participación en la toma de decisiones sobre asuntos que son de su interés.
- Por la defensa de la identidad personal y colectiva, y por el choque entre diferencias de tipo cultural, de creencias o políticas.
- Por mantener el control de lugares de poder o la defensa de una posición social de privilegio.
- También se presentan conflictos a otro nivel, cuando un grupo o nación quiere hacer prevalecer sus intereses, desconociendo y vulnerando los derechos de otra nación o de otro grupo.



RECREANDO HISTORIAS A PARTIR DE LAS EXPERIENCIAS VIVIDAS

Algunas mujeres y hombres jóvenes desvinculados de los grupos armados organizados al margen de la ley identificaron los siguientes conflictos que enfrentan en su proceso actual. ¿Qué piensas de ellos?

- “Conflicto con un compañero del colegio porque se metió con mi novia”.
- “Conflicto con una compañera del hogar, porque no quiso hacer sus deberes (aseo) y me tocó todo a mí”.
- “Conflicto con los profesores del colegio, porque dicen que somos privilegiados... que los hijos de ellos no pueden entrar al SENA y nosotros que hemos sido delincuentes, sí”.
- “Conflicto con una de las muchachas del hogar, porque era mi novia y le coqueteaba a otro”.
- “Conflicto con los educadores del hogar, porque no ponen las reglas claras; algunas veces son muy exigentes y otras veces permiten pasarse las reglas”.
- “Conflicto con las instituciones de salud, porque no me atienden cuando estoy enfermo, sino cuando ellos quieren”.
- “Conflicto con las personas del barrio. Las personas de la sociedad piensan que somos delincuentes y les da miedo que andemos con sus hijas y eso...”.
- “Conflicto con policías cuando nos hacen requisas. Algunos jóvenes no se dejan, porque piensan que los policías les van a hacer algo, y los policías se ponen bravos porque no se dejan”.

Ahora recuerda alguna situación que tú o alguna persona cercana a tí haya vivido de manera directa, en la que un pequeño problema se convirtió en un conflicto. Si ya recordaste la situación, represéntala o

ilústrala utilizando recortes de revistas o de periódicos como si se tratara de un "collage", una historieta o un cómic.

Ahí te va un ejemplo¹⁷:



Ahora haz tu propia historia ilustrada.

.....
17. Caricatura tomada del libro "Toda Mafalda" de Joaquín Salvador Lavada (Quino). Ediciones de la Flor. Duodécima edición. 2001

CONSTRUYAMOS NUEVOS CONOCIMIENTOS

PAUTAS PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

Recuerda que los conflictos están estrechamente ligados a la vida cotidiana y a la vida en sociedad. A través de ellos se cambian algunas situaciones injustas, se reconocen algunos problemas y se aprende de ellos. Por eso, lo que necesitas es aprender a afrontar los conflictos de manera productiva y pacífica; cuando lo manejas así las personas que participan en su resolución aprenden lecciones importantes para su vida.

Si por el contrario, recurres a la violencia para tratar de resolver el conflicto, lo único que puedes esperar es que se produzca un aumento de los niveles de malestar y de todas las formas de violencia.

A continuación te presentamos algunos pasos que te pueden ayudar a la resolución pacífica de los conflictos. ¡No olvides que no hay una única forma de resolverlos pacíficamente!

Identificar las causas del problema

En una situación de conflicto generalmente sólo conoces las posiciones de las personas. Pero muchas veces no te das cuenta de que detrás de ellas hay una necesidad básica insatisfecha, un interés no resuelto o un derecho vulnerado, estas son las verdaderas causas del conflicto.

Atacar las causas del problema y no a las personas

Para contribuir a la resolución del conflicto debes tener en cuenta que si apelas al diálogo y a la negociación, no debes atacar a las personas. Por el

contrario, debes permitir que las partes en conflicto expongan sus necesidades e intereses y así podrás encontrar puntos en común sobre los cuales construir acuerdos que satisfagan a las partes y contribuyan a restablecer los derechos vulnerados.

Buscar siempre el diálogo

Por lo general, cuando dos o más personas entran en conflicto, su primera reacción es el disgusto, que si no es expresado a tiempo y de manera adecuada, poco a poco se va transformando en ira y en expresiones de violencia verbal, psicológica o física. **Escucharse** sin interrumpir y con mucha atención, tratando de **entender** el punto de vista de la otra persona es indispensable para poder establecer un verdadero diálogo. También es fundamental que las personas en conflicto logren tener el control emocional necesario para exponer sus puntos de vista y sus reclamos, sin agredir a los demás.

Tener en cuenta los derechos y los sentimientos de los demás

Para establecer un verdadero diálogo, es necesario que te esfuerces para “ponerte en los zapatos” de la otra parte y comprender las razones que la llevaron a actuar de esa manera. Esa persona sigue siendo ante todo un ser humano que tiene derechos y sentimientos que debes respetar y tener en cuenta, aún si se trata de una persona que los oculta o los disimula muy bien.

Ser responsable de lo que dices, lo que haces y lo que decides

Con tus palabras y actitudes puedes contribuir a calmar los ánimos o a avivar la discordia; puedes contribuir a que las partes vuelvan a confiar entre sí o que se extremen las desconfianzas; a que las personas involucradas en el

conflicto saquen valiosas lecciones de la experiencia o que pasen por ella sin aprender nada. Por ello, ser responsable con lo que dices y con los compromisos que tomas es la clave.

Crear un clima de *confianza* en las personas

Para superar la desconfianza entre las partes, es necesario que alguna de ellas dé el primer paso y exprese algún signo de confianza hacia la otra. Debes pensar que la otra persona es confiable y que es posible generar un diálogo abierto y sincero con ella.



Tener una *actitud abierta y conciliadora*

Dentro de un proceso de solución de conflictos es necesario asumir una actitud abierta, esto quiere decir, escuchar opiniones diferentes, aprender de las personas implicadas en el conflicto, aún de aquellas que por mucho tiempo has considerado como enemigas. Esto no quiere decir que tengas que aceptar pasivamente la opinión o las decisiones de la otra parte, tener una actitud abierta implica estar dispuesto a escuchar, reflexionar y ceder en algo para alcanzar acuerdos que dejen conformes a todas las partes en conflicto.

Comunicación adecuada o asertiva

Cuando estas en un conflicto se te dificulta comunicarte de manera adecuada o asertiva. Te comunicas de esta manera cuando expresas tus necesidades, deseos, puntos de vista y defiendes tus derechos sin agredir, violentar, ni provocar malestar en la otra persona. Para poder comunicarte adecuadamente es necesario conocerte a tí mismo, conocer tus emociones y aprender a manejarlas para que ellas no te manejen y de este modo podrás evitar que tus afirmaciones parezcan imposiciones, expresen burla, menosprecio o agresividad.

Preguntar cuando no se entiende

En la vida cotidiana, la que se vive en la familia, en la escuela, en el barrio, es importante que preguntes y exijas respuestas o aclaraciones sobre cosas que no logres comprender. Si te quedas callado y no aclaras tus dudas, puedes dar lugar a que surjan imprecisiones, malos entendidos y falsas suposiciones, que pueden ir en contra de la posibilidad de generar mayores niveles de conocimiento y comprensión entre todos.

PARA REFLEXIONAR

JUGANDO Y CREANDO...

Encuentra en la sopa de letras las palabras o frases que están resaltadas en las dos páginas anteriores en color azul.

E P R T U P R E G U F F J I L O I M
S S B M A M A P R E G U N T A R A C
F E Q C I A A S H T V I K P O E T R
G N R L D X C U U I D E L M B X Z O
I T T S E M U C W A R J E L B T C E
U I R O N S C O M U N I C A C I O N
L M O V T T E N S P R A Y C B A Y T
I I O M I A U F E E U Q O T P D R E
A E M I F L Y I Y S O U M I I I A N
M N P E I B R A D C T C C T E A D D
O T I L C E S N C U N E H U E L B E
P O C V A R T Z V C A J O D A O O R
U S A A R A C A X H S M R A B G P H
E U L A D A M T B A M P O B T O N O
R L E P O D E O K R I M U I A S L E
T D R R E S P O N S A B L E S U M P
T I W K M S I Z L E Q C A R E S E A
R G I A S A M U I L O T R T R O P I
A T A C A R P R O B L E M A C O R E

Si no tienes presentes las palabras o frases, aquí están: identificar, atacar, problema, diálogo, escucharse, entender, sentimien-

tos, responsables, confianza, actitud abierta, comunicación, preguntar.



CONSTRUYAMOS NUEVOS CONOCIMIENTOS

Por supuesto, no tengo la fórmula para salvar a la humanidad, ni siquiera para salvarme yo.

Pero pienso que el mundo no es para dejarlo ser mundo de cualquier manera,

sino para hacerlo nuestro mundo, a imagen de nuestros sueños, de nuestros deseos.

Gonzalo Arango, Colombia.¹⁸

LA PARTICIPACIÓN DE LOS NNAJ EN SU PROCESO DE INSERCIÓN.¹⁹

La promoción de la resolución de conflictos de manera pacífica, tiene como principio el respeto por la vida, el respeto por uno mismo y por el otro, y por las distintas formas de ver el mundo y de expresarse.

Pero para poder enfrentar los conflictos que se llaman estructurales, que implican grandes problemas a la sociedad e involucran a muchas personas, se requiere de una acción que alcance mayor impacto e incidencia en los diferentes actores que participan del conflicto.

Una alternativa es a través de la participación social y política de los NNAJ en todos los asuntos que les conciernen para, como dice el poema, "...hacer nuestro mundo a semejanza de nuestros sueños", con el propósito de lograr una mayor inclusión e inserción social de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En este campo de la participación de los NNAJ hay una larga historia a nivel nacional e internacional, una historia que está ligada con los cambios de la juventud y



con la aparición de los jóvenes en la escena pública como actores sociales y políticos con intereses y deseos propios.

En épocas "antiguas", hacia los años 60, más exactamente en mayo de 1968 en Francia, los jóvenes irrumpieron en la es-

18. Tomado del texto *Todo es mío en el sentido en que nada me pertenece*. Editorial Plaza y Janes. Bogotá: 1991.

19. Tomado de: Módulo pedagógico, educación en derechos humanos para niños, niñas y jóvenes víctimas de la violencia, con énfasis en resolución de conflictos y reconciliación. Fundación Social, OIM, ICBF. Documento sin publicar. Bogotá: 2007.

cena pública con una frase que asombró al resto del mundo, es decir a los adultos, a los políticos tradicionales, a los ejércitos que se encontraban en guerra, en ese momento apareció un graffiti que decía: **“La imaginación al poder”**.

Desde entonces empezó a relacionarse la imagen de la juventud con el pacifismo, con el arte, el amor, la música –en especial el rock–, con profundas transformaciones en la vida cotidiana donde los asuntos y la palabra de los jóvenes fueron reconocidos como un factor de cambio y de transformación frente a los conflictos que se vivían en esa época, como la guerra entre las grandes potencias mundiales, en contra de las armas atómicas y nucleares; la preocupación por el medio ambiente y la crítica a la sociedad de consumo. Así, se creó la imagen del joven y de la juventud como agente transformador y de cambio.

En Colombia también han existido experiencias muy interesantes de participación de los jóvenes, como por ejemplo el movimiento por la Séptima Papeleta o Constituyente, también el mandato de los niños y niñas por la paz y todas las iniciativas que a diario agencian en las comunidades y barrios cientos y miles de jóvenes y de grupos juveniles por la convivencia, a través del arte, la cultura, la música o el deporte.

No cabe duda de que hoy se reconoce a la juventud como un actor fundamental en la vida social, política y cultural del país. Su presencia está ligada a expresiones actuales como la música rock (en inglés y en español), la cultura Hip – Hop, el reggae, los graffiti y tantas otras formas de expresión de las inconformidades de los jóvenes, que enriquecen la vida en la ciudad.

LA NO VIOLENCIA ACTIVA

Se puede decir que la no violencia es otra alternativa opuesta al ejercicio de la violencia que brinda a las personas, y en especial a los NNAJ, herramientas para conocer y utilizar sus habilidades y poderes en la toma de decisiones y en la interacción con los demás.

La no violencia se entiende como una forma de lucha activa y responsable por la garantía de los derechos humanos y por la dignidad de todas las personas a través del uso del poder de la palabra, el consenso, la creatividad, el diálogo y el debate. Su práctica permite vivir armónicamente en sociedad, incentiva la participación democrática en la toma de decisiones y promueve el respeto por la diferencia²⁰.

La no violencia no sólo es practicable en el ámbito político, sino es también considerada como una forma de vida, de actuar en la familia, en la escuela, en el barrio, y en todos los espacios de la vida social. Con ella es posible resolver los problemas mediante el consenso, el diálogo y el respeto por el otro.

Bueno, la invitación es a participar, a involucrarte, a hacer parte de las cosas que te interesan.

20. “Aflorar la parte positiva del poder, conciliando, buscando generar nuevos equilibrios. No violencia es utilizar poder renunciando de antemano al uso de la violencia, así exista la posibilidad de hacerlo. Significa recuperar el poder de la palabra y del diálogo. Ser un método de acción frente a la pasividad, al miedo a la huida. La compasión, que es más amplia que el entendimiento porque en tanto incluye al otro en mí. Tiene fuerza como: deber y convicción, por el valor ético, como ejercicio integrador, humanizador, pacífico, solidario y creativo, y actitud permanente”. Poder vs. Paz: ¿Podemos pensar y desarrollar poder desde la paz? En: “Un girasol de la paz, textos y herramientas para una pedagogía comunitaria de paz”. Universidad Distrital Francisco José de Caldas; Equipo de Trabajo Ipazud - Obserpaz.

Como ya conoces en qué consiste la no violencia y las posibilidades de participación de los jóvenes, utiliza este corto cuento de

una escritora colombiana, Yolanda Reyes, que refleja algunas actitudes y acciones características de la no violencia. Leamos...

Martes a la quinta hora o la clase de gimnasia²¹

Juliana era gorda, pesada, lenta. Tenía trece años, uno cincuenta de estatura y cincuenta y tantos kilos encima, muchos más de los que su uniforme de gimnasia podía contener.

Por eso los martes al mediodía, deseaba con todas sus fuerzas no haber nacido. O volverse invisible. O vivir, lejos, muy lejos del Nuevo Liceo, para no pasar por la tortura de ponerse el uniforme en público, delante de las miradas de sus quince compañeras, mucho más esbeltas que ella.

Eso por no hablar de las otras quince miradas, las de sus compañeros hombres, que siempre se las arreglaban, a esa hora, para espiar por las ventanillas del baño de mujeres.

-Tal vez -pensaba Juliana para consolarse- tal vez a mi ni me miran... Seguro están con los ojos puestos en las bonitas del salón. Por ejemplo, en la creída de la Paula, que siempre se cambia junto a la ventana, preciso en el sitio más visible y luego se hace la ofendida cuando descubre que la están mirando. Claro... ¡la muy hipócrita!

La tortura de Juliana llevaba varios años y prometía durar muchos más. Había usado ya todas las artimañas, todas las disculpas caseras y todas las excusas médicas para salvarse de la gimnasia. Sufrió intensos dolores de estómago, justo los martes al mediodía. Usó cuello ortopédico sólo los martes a la quinta hora. Le dio fiebre de 38 grados dos martes seguidos y hasta llegó al extremo de romperse un brazo. Ese día fue su mejor antídoto, porque logró pasar dos meses y medio enyesada. Es decir, diez ho-

ras de gimnasia mirando la clase desde las graderías, sin mover un dedo.

Pero tantos años llenos de martes al mediodía, habían terminado por agotar todas las posibilidades de escape. Así que los martes, a la una en punto de la tarde, la clase más cruel de la historia volvía a comenzar.

El profesor llegaba horriblemente puntual, con su ridículo uniforme y su silbato de domador de circo, listo para iniciar la función semanal.

-Piiiiiiii-. Decía el silbato. Lo que traducido a lenguaje humano significaba: "Hagan inmediatamente una fila por orden de estatura".

-Piiiiiiii- repetía el silbato del domador. Lo que en idioma español quería decir: "Eso no es una fila, señoritas. Tomen distancia lateral".

Después de diez o quince órdenes silbadas, la fila quedaba, por fin "decente", según las propias palabras del profesor. Entonces seguían, sin variar un milímetro, los terribles ejercicios de calentamiento.

- Y uno y dos, respiren profundo.
- Y uno y dos, flexionen el tronco.
- Y uno y dos, los brazos a la derecha.
- Dije a la derecha, señorita Juliana. Me va a tocar devolverla a Kinder, a ver si aprende lateralidad.

Risitas ahogadas de todo el curso. El brillante entrenador usaba sus chistes de circo para hacer reír al público.

21. Tomado del libro: El terror de Sexto "B". Reyes, Y. Alfaguara. Colombia: 1995.

- Así es muy fácil ser payaso, a costa de lo malo de la clase -pensaba Juliana, toda colorada.

Y como en esas pesadillas en las que uno sabe todo lo que sigue pero no puede despertarse, la tortura se repetía paso a paso, siempre idéntica para ella.

- Piiiiii -volvía a trinar el silbato-. Dos vueltas a la cancha, trotando. Muévanse, jovencitas, que esto no es un desfile de modas en el Club Social. Y usted, señorita, no se quede atrás. Ándele, a ver si quema esos kilitos de más...

Y Juliana trotaba. Y trataba con todas sus fuerzas de no quedarse atrás, pero llegaba de última. Lenta, pesada e infeliz, era siempre la última de la fila.

Hasta que ese día, un martes trece de abril, Juliana amaneció distinta. Estaba de malas pulgas. Y sin saber cómo ni de dónde, sacó fuerzas y tomó la decisión más importante de su vida. Por eso no pareció inmutarse con el silbato del profesor en sus oídos y se quedó parada en su sitio durante las treinta veces en que el entrenador trató inútilmente de organizar su dichosa fila con ella ahí atravesada. También sus compañeras intentaron por todos los medios, hacerla mover, hasta que se dieron por vencidas. Y les tocó trazar una línea recta con Juliana Rueda como único punto de referencia.

El entrenador, desconcertado, hacía sonar su silbato con más fuerza que nunca. Pero era inútil. Juliana no lo escuchaba. Parecía sorda. Entonces, desesperado, empezó a hacer gestos y a mover las manos enfrente de ella, igualito a un policía de tránsito. Pero era inútil, Juliana no lo veía. Parecía ciega.

El profesor llegó a preocuparse. Se puso pálido y se acercó a Juliana para ver si respiraba. Después le tomó el pulso, para descartar cualquier problema médico. Y cuando vio que todo era normal, se sintió con el derecho de estar más bravo que nunca. Entonces empezaron a salir de su boca todas las burlas y los regaños que les había ido soltando a sus alumnos durante veinte años de experiencia. También eso resultó inútil. Juliana no se puso colorada. Estaba inmóvil e inexpresiva. Parecía de piedra.

Ahora era el profesor el que estaba colorado como un tomate. Colorado y furibundo. Empezó con las amenazas. Primero le anunció un cero en disciplina. Luego lo pensó mejor y decidió expulsarla del colegio, si no recapacitaba inmediatamente. Era su autoridad la que estaba en juego y no estaba dispuesto a tolerar que una mocosa lo pusiera así, en ridículo, delante de toda la clase. Ya iba a saber esa niñita de lo que él era capaz.

Y sí. En los minutos que quedaban de clase, el profesor Pacho Donaire fue capaz de casi todo: gritó, regañó, se lamentó, dijo que necesitaba el trabajo, echó discursos, hizo pataletas, etcétera, etcétera, etcétera. Sólo le faltó llorar.

Por fin sonó la campana y rompió el encantamiento. Juliana dejó de ser estatua, dio media vuelta y empezó a caminar por el corredor, con rumbo hacia quién sabe dónde. Todas sus compañeras la siguieron en fila, silenciosas y solidarias, como en una procesión. Nadie le dijo una sola palabra, pero ella tuvo la sensación de no estar sola. Y también, de repente, se sintió extrañamente liviana.

Ese martes trece de abril, a la quinta hora, se había quitado un peso de encima.

Después de leer esta historia:

¿Qué piensas del cuento? ¿Qué piensas de la actitud que asumió Juliana? ¿Por qué al final sintió como si se hubiera quitado un peso de encima? Y ¿qué piensas de la reacción de sus compañeras y del profesor?

Ahora, analiza las palabras que pronunció un joven en proceso de inserción, durante uno de los talleres realizados:



“Cuando me quedé ahí parado, eso fue recapacitando en lo que alguna vez en otro tiempo me hicieron a mí y por eso me metí a un grupo armado como para tomar venganza; porque era un resentimiento que tenía... O sea, cuando yo recapacité que lo que me hicieron a mí, era lo que yo estaba reflejando otra vez, ahí fue cuando caí y salió la parte buena mía... decidí que yo ya no iba a disparar balas, sino paz, amor y amistad”.

1. ¿Encuentras una relación en lo que este joven dijo y el cuento que acabas de leer?

2. ¿Será posible solucionar los conflictos en paz, si todos seguimos actuando para vengarnos de lo que nos hicieron?

Entrevista

Las entrevistas sirven para averiguar los puntos de vista o las ideas que otras personas tienen sobre algún asunto. Por eso hazle una entrevista a tus amigos, compañeros o familiares para saber cuáles son sus opiniones sobre el tema que estás trabajando.

Para esto vas a necesitar una grabadora, casetes y una lista de preguntas para ha-

cer. Aquí van dos preguntas para empezar tu entrevista, aunque vale la pena que escribas otras que se relacionen con el tema de la resolución pacífica de conflictos.

1. ¿Cuáles crees que son las formas en las que se resuelven conflictos en el hogar, casa o institución?
2. ¿Cuáles crees que son las principales causas por las que se presentan conflictos en el hogar, casa o institución?

A partir de las entrevistas, y con la ayuda de tus compañeros, te puedes inventar un programa de radio o noticiero, para que promuevas el diálogo y la discusión en el grupo.

Aquí te damos una pequeña guía que puedes llenar para hacer tu noticiero:



NOMBRE DEL NOTICIERO: _____.

1. Personajes del noticiero:

Presentador(es): _____.

Aquí puedes escribir lo que va a decir el presentador o los presentadores.

Reportero(s): _____.

Aquí puedes escribir lo que va a decir o las preguntas que quiera hacer el reportero.

Entrevistados: _____.

Aquí puedes escribir las repuestas de los entrevistados.

Otros personajes: _____.

Aquí puedes escribir lo que van a decir los otros personajes que hayas pensado.

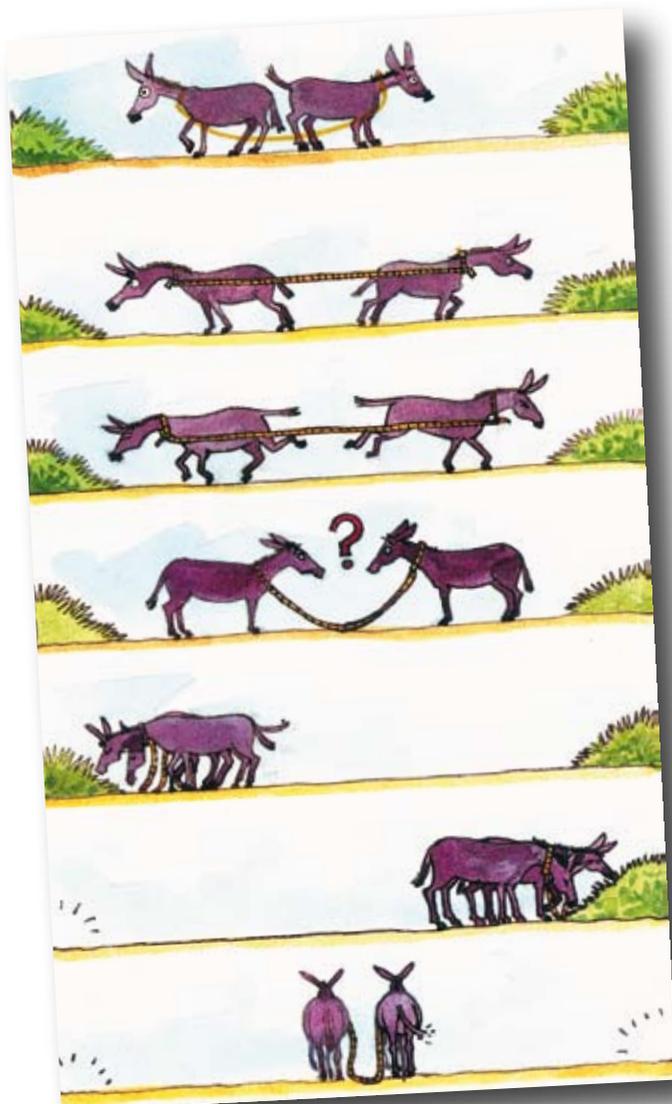
Puedes hacer también una propaganda para poner al final de la noticia.

Aquí puedes escribir lo que quieras decir en la propaganda.

CONSTRUYAMOS NUEVOS CONOCIMIENTOS

ACTITUDES FRENTE AL CONFLICTO²²

Mira la siguiente figura y piensa qué se quiere decir o representar con estas escenas:



22. Basado en el libro Educar en y para el conflicto. Casón, Cátedra UNESCO sobre paz y Derechos Humanos. Universidad Autónoma de Barcelona, España.

Es importante que tengas en cuenta que muchas actitudes frente a los conflictos están predeterminadas por la manera como socialmente, en nuestra cultura, se ha asumido el conflicto.

Las actitudes que asumen las personas frente los conflictos varían constantemente. Así, a algunas personas sólo les importa su beneficio personal mientras que otras siempre dejan de lado sus intereses y se rinden a lo que los otros quieren. Ninguna de estas actitudes es positiva, por tanto es necesario buscar alternativas que se sitúen en el medio; o sea, soluciones basadas en la cooperación y negociación entre las partes, para lograr que todas ellas ganen y queden satisfechas con la solución construida conjuntamente.



Por último, conviene tener en cuenta las siguientes claves para enfrentar los conflictos de la vida diaria, para que puedas contribuir con tu actitud, al logro de soluciones no violentas y productivas para las partes involucradas.

- Distanciarse para analizar la situación desde otras perspectivas.
- Calmarte si te encuentras alterado.
- Definir el conflicto, ¿de qué se trata?
- No señalar culpables. Antes identificar las causas.
- Consultar distintas fuentes e integrar toda la información necesaria.
- Ponerte en el lugar de las distintas personas implicadas.
- Considerar el punto de vista de la comunidad.
- Establecer prioridades entre los derechos en conflicto.
- Pensar en posibles soluciones y propuestas teniendo en cuenta las consecuencias positivas o negativas.
- Escoger una solución.
- Elaborar un plan para aplicar las soluciones.
- Responsabilizarse para llevarlas a la práctica.²³

23. Basado en Construyendo la Paz. Tomado de: www.sodepaz.org/construyendolapaz. Consultado el 20 de junio de 2007

PARA REFLEXIONAR

JUGANDO Y CREANDO...

LOS REFRANES

Si quieres identificar diferentes maneras de enfrentar un conflicto, lee cada uno de los siguientes dichos o refranes y señala si estás de acuerdo o no con lo que dicen.

Marca con una X en la columna que corresponde con tu manera de pensar o de actuar.

REFRANES O DICHS	SÍ corresponde a lo que pienso	NO corresponde a lo que pienso
"Vive quien vence".		
"Mientras se gane algo, nada se pierde".		
"Más vale maña que fuerza".		
"Al son que me toquen bailo".		
"Ojo por ojo y diente por diente".		
"La justicia cojea, pero llega".		
"Es mejor un mal arreglo que un buen pleito".		
"Quien la hace, la paga".		
"Quien nada debe, nada teme".		
"Del ahogado, el sombrero".		
"Si te pegan en una mejilla, muéstrale la otra".		
"Es mejor solo, que mal acompañado".		
"En la guerra nadie gana, todos perdemos".		
"Yo digo lo mío, tú lo tuyo y entre ambos buscamos la verdad, ¿de acuerdo?".		
"Asegúrate antes de hablar que tus palabras son mejores que el silencio".		
"Valor es lo que se necesita para levantarse y hablar; pero también es lo que se requiere para sentarse y escuchar".		
"Valiente es quien tiene miedo pero lo enfrenta y supera; irresponsable, quien no le teme a nada".		
"El autocontrol en un momento de enojo evitará 100 días de dolor".		
"Nadie es más importante que yo, pero tampoco yo soy más importante que nadie".		

Después de realizar el ejercicio, analiza en el grupo, en el hogar o la institución:

– Si lo piensas dos veces, ¿te parece que todos los refranes que señalaste con SÍ, reflejan actitudes que posibilitan resolver

los conflictos de una manera constructiva y no violenta?

– ¿Cuál crees que es la actitud o comportamiento más habitual o común que asumimos a la hora de enfrentar un conflicto?

ASUMIENDO COMPROMISOS DE CAMBIO

Ya has reflexionado y aprendido un poco más sobre lo que es un conflicto y sobre las actitudes que contribuyen u obstaculizan la construcción de alternativas de solución de los mismos. Ahora realiza el siguiente ejercicio:

TU VIDEO, MI VIDEO

Este ejercicio tiene por objeto propiciar una reflexión sobre: *¿Qué cambios crees que deberías hacer para enfrentar un conflicto y solucionarlo de manera pacífica, constructiva y no violenta?*

La idea es que veas una película y a partir de ella identifiques los elementos trabajados en este capítulo, en relación con los conflictos, analizando los hechos narrados en la película, los actores comprometidos en esos hechos, los in-

tereses de cada uno de ellos y cómo resolvieron la situación. Es necesario hacer énfasis en qué decisiones tomó cada uno de los personajes para enfrentar la situación y superarla.

Si tienes posibilidad, y como parte de los compromisos con este proceso de reflexión y formación, realiza un **Cine Foro** con la ayuda de otros jóvenes o con un docente o educador.

En esta pequeña guía encontrarás los pasos para hacer tu cine foro. Anímate a usarla:

1. **La película:** lo primero que tienes que hacer es decidir cuál tema quieres trabajar y la película que vas a proyectar.

Puedes usar alguna de estas películas:

Nombre de la película	Tema que trata
El gran dictador (Película - DVD).	Una crítica al autoritarismo a través del humor.
Patch Adams (Película - DVD).	Conflictos institucionales y el humor como terapia médica.
Mentes peligrosas (Película - DVD).	Conflictos de jóvenes discriminados en una escuela pública en Estados Unidos.
Duro aprendizaje (Película - DVD).	Conflictos raciales y étnicos en una universidad.
Somos guerreros (Película - DVD).	Conflictos culturales y familiares en una comunidad de Nueva Zelanda.
Voces inocentes (Película - DVD).	Niños y niñas en el conflicto armado en El Salvador.
El Rey (Película - DVD).	La caída de un exitoso narcotraficante.
Blade Runner (Película - DVD).	Sobre la libertad.
La sociedad de los poetas muertos (Película - DVD).	Conflictos en la escuela.

2. **Hacer la convocatoria:** escribe en una hoja carta todos los datos de tu Cine Foro. Hora, fecha y nombre de la película.

Haz esta invitación con una semana de anticipación para que todas las personas programen sus actividades. También, y si es posible, puedes invitar a tus amigos.

3. **Preparar el Cine Foro:** define el lugar en el que vas a presentar la película, además alista el reproductor de DVD y la película que vas a presentar, asegurándote de que funcionen.

El día del Cine Foro...

1. **Saludo.** Dale la bienvenida a todas las personas que están en el lugar y explícales que un Cine Foro es un ejercicio para reflexionar sobre un tema específico, a partir de una película. Cuéntales de nuevo el nombre de la película que van a ver ese día y recuérdales que la idea es que cuando se termine la película, todos participen y compartan sus opiniones o ideas sobre las preguntas que se van a hacer.

2. **Presentación.** Presenta la película que escogiste para el Cine Foro.

3. **Reflexiones y preguntas.** Recuérdales a los participantes que un Cine Foro es para reflexionar sobre un tema y también invítalos a contar sus ideas y consideraciones.

Estas son algunas preguntas que puedes usar para empezar la conversación con las personas que participan.



- ¿Qué relación tiene esa historia con tu vida?
- ¿Con quién o quiénes te sientes identificado y por qué?
- ¿Cuáles actitudes de los protagonistas facilitan la solución no violenta del conflicto y cuáles la obstaculizan?
- ¿Cómo piensas que se habría podido resolver el conflicto?

4. **Cierre.** Cuando terminen la reflexión, puedes agradecer a los asistentes por su participación, y si ya tienes programado otro día en el que quieras hacer un nuevo Cine Foro, puedes invitarlos de una vez.



CAPÍTULO 3. Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la construcción de espacios de reconciliación²⁴

En los anteriores capítulos se habló de lo que son los derechos humanos, lo que significa ser sujeto de derechos y se mencionaron algunas ideas y actitudes sobre la resolución pacífica de conflictos y la *no violencia*.

En este capítulo vas a encontrar ideas y conceptos sobre lo que es un proceso de reconciliación y los elementos más importantes para que pueda durar por más tiempo. También encontrarás algunos ejemplos de procesos de reconciliación en otros países y aportes de otros NNAJ que como tú han pensado y discutido este tema.

Tu misión en este capítulo es pensar y reflexionar sobre las diferentes formas que existen para participar y contribuir en un proceso de reconciliación y sobre el papel que puedes cumplir en el logro de ese objetivo.

CONSTRUYAMOS NUEVOS CONOCIMIENTOS

¿QUÉ ES LA RECONCILIACIÓN?

Te has preguntado: ¿Qué es la reconciliación?, ¿cuál podría ser tu aporte a la reconciliación? o ¿qué papel te gustaría tener en caso de que se buscara la reconciliación?

En términos generales podríamos decir que **la reconciliación es el proceso de construcción y reconstrucción de vínculos. Es un proceso en el que la sociedad y las personas cambian relaciones de enfrentamiento por relaciones de cooperación, y restablecen o crean lazos de solidaridad y de confianza entre ellos.**



“La Reconciliación es un reencuentro entre partes que han estado en conflicto. Es construir una nueva vida. Es recuperar algo perdido. Es formar una familia y construir un hogar”.

“La confianza se gana muy lentamente... uno deposita confianza de a poquitos. La confianza se construye de a poco y es fácil perderla”.

“Uno debe cambiar y pensar en lo que fue uno antes, lo que es ahora y lo que será en el futuro”.

24. Los conceptos que se presentan en este capítulo fueron tomados de la Guía sobre Reconciliación: claves para la construcción de un horizonte en Colombia'. Fundación Social. Colombia: 2006.

La reconciliación es un proceso, o sea que requiere de tiempo y de la participación de diferentes personas, y debe cumplir con unas etapas o fases y unas metas. No es algo que se pueda realizar o alcanzar en poco tiempo.

También es un proceso que puede realizarse de múltiples formas, según el lugar donde se lleva a cabo y las características específicas del conflicto. Es un método que necesita trabajo y, sobre todo, voluntad para construir las bases para contar con unas mejores condiciones sociales y una democracia más fuerte para reparar los daños causados por los diferentes actores durante el conflicto.

Finalmente, un proceso de reconciliación no significa que ya no habrá ningún otro conflicto.

Si miras los ejemplos de países como Sudáfrica y Guatemala, verás que cada uno tuvo conflictos diferentes que se dieron por razones distintas. Por esa misma razón, cada país tuvo un proceso de reconciliación diferente.

El cuadro que se encuentra a continuación te dará algunas pistas sobre lo que ha sido este proceso en cada país.

Sudáfrica

Sudáfrica inició un proceso de reconciliación después de la caída del régimen del apartheid que separaba a las personas blancas y de las negras; les negaba derechos a los negros y las excluía de la sociedad.

La reconciliación en Sudáfrica se basó principalmente en lo que se conoce como reconciliación interpersonal. Eso significa que para los sudafricanos lo más importante era conocer la verdad de los hechos, lo que pasó. Por eso su proceso se basó en sanar las heridas entre los responsables de los hechos y las víctimas. Para ellos fue muy frecuente el

uso de dos palabras: "Ubuntu" que significa la unidad entre todos los seres humanos y "Simanye" que significa comprender.

Este conflicto tuvo como resultado 20.000 personas afectadas por graves violaciones de derechos humanos en los 34 años que duraron los enfrentamientos.



Guatemala

En Guatemala se trabajó en la reconciliación después de un proceso de paz entre el Gobierno Nacional y la guerrilla denominada Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG).

Guatemala le apostó a lo que se conoce como reconciliación política. Eso quiere decir que para la sociedad de Guatemala lo más importante era acabar con las causas y las razones por las cuales había empezado el conflicto. Por eso, después de las negociaciones de paz entre el gobierno y la guerrilla, los acuerdos se hicieron para encontrar soluciones a los problemas económicos, políticos y sociales que originaron el conflicto.

Este conflicto, que duró casi 40 años, tuvo como resultado 200.000 muertos.



Los anteriores son tal sólo dos ejemplos de procesos que diferentes países han asumido para superar un conflicto armado o una situación de violencia.

En el mundo han existido muchos conflictos. En años recientes, más de cien países se han enfrentado con otros o internamente han tenido momentos de mucha violencia. Tal vez has oído nombrar alguno de ellos: Camerún, Burkina Faso, Laos, Myanmar, Yemen, Israel, Indonesia, Líbano, Malasia, Uganda, Marruecos, Sri Lanka, Croacia, Azerbaiyán, Tayikistán, Etiopía, Angola, Chad, Burundi, Nigeria, Egipto, Filipinas, Zimbabwe, Bangladesh, Nicaragua, Somalia, Irán, Arabia Saudita, Surinam, Togo, Sierra Leona, Timor del Este, Georgia, Bosnia y Herzegovina, Uzbekistán, Macedonia, Serbia, Tailandia y Colombia.

Del aprendizaje que ha dejado la experiencia de otros países, se puede decir que para que la reconciliación dure más tiempo es importante que se pueda reflexionar sobre las razones por las que las partes se enfrentaron, también se deben acabar las estructuras de los grupos armados organizados al margen de la ley, garantizar la seguridad para todos los ciudadanos y evitar que la gente tenga razones para usar la violencia.

Por otro lado, hay que garantizar que se creen nuevos espacios de participación y confianza para tener una democracia más fuerte. Igualmente, se deben promover los derechos humanos y la educación, y realizar acciones para que se mejore la salud psicológica de las personas que sufrieron durante el conflicto.

Finalmente, es muy importante lograr que las partes que estaban enfrentadas se convenzan de la necesidad de construir tolerancia y respeto por el otro.



Y, por otra parte, lograr un cambio de actitudes, expectativas, emociones y sentimientos en las personas y en la sociedad para conseguir una mejor comprensión entre todos.

¿QUIÉNES DEBEN PARTICIPAR DE LA RECONCILIACIÓN?

Los procesos de reconciliación adelantados en países como Argentina, Perú,

Guatemala y Sudáfrica, entre otros, enseñan que el entendimiento entre rivales sólo es posible si hay un compromiso de toda la sociedad de construir espacios que permitan a todos sus miembros reflexionar sobre los crímenes del pasado y reconstruir sus proyectos de vida individuales y colectivos.

Por ello, los actores más importantes en un proceso de reconciliación son:

- **Las víctimas.** Son la prioridad en el proceso de reconciliación, por eso, su presencia, participación e intereses son fundamentales para que la reconciliación sea duradera.
- **Las personas responsables de los hechos violentos.** Deben contribuir a la reconciliación asumiendo su responsabilidad frente a las acciones violentas realizadas y poniendo de presente sus necesidades y requerimientos para su reintegración en la sociedad.
- **Las autoridades estatales.** En los conflictos se violan o se afectan muchos derechos de las personas, por eso las autoridades estatales (como por ejemplo el presidente, el gobernador, el alcalde) deben aportar a la reconciliación cumpliendo con su obligación de garantizar que a todos los ciudadanos se les respeten sus derechos y que las personas que los perdieron los puedan recuperar.
- **La sociedad civil organizada.** Está compuesta por diferentes grupos de personas con intereses y propósitos comunes que se juntan y crean organizaciones con el fin de alcanzarlos. Un fin que pueden buscar es la reconciliación.
- **La comunidad internacional.** Es el grupo conformado por países que con sus embajadas e instituciones puede brindar apoyo técnico y financiero a los procesos de reconciliación y de reconstrucción, posteriores al conflicto.

Cualquier iniciativa o proyecto, por pequeño que sea, que se adelante en pro de la reconciliación, es importante. Si sumas toda nueva acción que las personas y las organizaciones realizan

en favor de la reconciliación, seguro lograrás acumular mucha experiencia que al final te permitirá avanzar con mayor rapidez hacia el logro de la reconciliación.



“A pesar de que algunos jóvenes hayan pertenecido a grupos armados, yo sé que en el fondo de sus corazones ellos quieren cambiar y hacer parte de la sociedad. Yo les pido, por favor, que nos dejen pertenecer y ser cómo ustedes”.

“Tenemos que reconciliarnos con toda la población, con la vida, con la sociedad, la familia, con el Estado, con uno mismo. A veces uno se siente culpable de algo y uno debe perdonarse y después perdonar a la otra persona”.

“Uno aprende a recapacitar sobre lo malo que ha hecho en la vida, para demostrar que hemos cambiado”.

“Así como nosotros hemos logrado perdonar y llegamos a este programa, cambiamos, perdonamos y nos reconciliamos con nuestra familia, yo le pediría a la sociedad que dejara de ser tan ‘rencorista’ y aprendiera a perdonar”.



CONSTRUYAMOS NUEVOS CONOCIMIENTOS

¿CÓMO PODEMOS APORTAR LOS NNAJ PARA QUE SEA POSIBLE LA RECONCILIACIÓN?

Como se ha mostrado en los capítulos anteriores, un NNAJ como tú, que es un sujeto de derechos, capaz de resolver sus conflictos de manera pacífica y con la posibilidad de realizar transformaciones sociales con herramientas como la no violencia, puede aportar a la reconciliación con su capacidad de entenderse a sí mismo y a las demás personas como seres humanos con cualidades y potencialidades, defectos y limitaciones, con aciertos y desaciertos, con derecho a equivocarse y a rectificar el curso de sus vidas cuantas veces sea necesario.

En fin, puedes aportar con tu capacidad para comprender que todos los seres humanos merecen ser perdonados si no se arrepienten sinceramente por los errores cometidos y realizan acciones para reparar los daños que han causado.

Por otra parte, puedes aportar cuando sabes lo que necesitas de la comunidad para que puedas reintegrarte a ella y cuando encuentras los canales y espacios más idóneos para expresar tus demandas.

También puedes contribuir a la reconciliación cuando decides qué es lo que puedes aportar desde el lugar en el que estás ahora, así como lo que necesitas de la sociedad y del Estado para que tu reintegración y tu aporte a la reconciliación sean realmente exitosos.





PARA REFLEXIONAR

JUGANDO Y CREANDO...

En los talleres realizados con otros NNAJ como tú, algunos participantes escribieron, pintaron y expresaron ideas que muestran su voluntad de insertarse a la sociedad y su compromiso con la reconciliación del país.

Además de esto, dejaron ver que no están dispuestos a asumir solos la reconciliación y que es mucho lo que esperan de sus familias, de la sociedad y del Estado. El siguiente cuadro resume parte de las respuestas obtenidas durante los talleres.

¿Qué pueden aportar los NNAJ a la reconciliación?

- Reflexionar sobre lo sucedido en el pasado.
- Dialogar.
- Perdonarse a sí mismos.
- Tener la convicción de volver a la vida civil.
- Mostrar a los demás un verdadero cambio de actitud.
- Perdonarse entre ellos.
- Perdonar a sus familias.
- Recuperar la confianza de otras personas.
- Dar una explicación de sus actos.
- Decir la verdad.
- Comprometerse a no volverlo a hacer.
- Desarrollar nuevas herramientas para la vida civil.
- Generar trabajo con sus nuevos proyectos.
- Expresar ideas.
- Contar su experiencia a otros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Evitar que otros niños, niñas, adolescentes o jóvenes solucionen sus problemas con la violencia

¿Qué puede aportar la sociedad al proceso de reconciliación?

- Permitir a los NNAJ acercarse y socializar.
- Reconocer que también ha causado daño.
- Tener confianza en la decisión de cambio de los NNAJ desvinculados.
- Combatir todas las formas de discriminación.
- Analizar y comprender la historia de los NNAJ.
- Permitir que los NNAJ se expresen.
- Comprender su historia como sociedad: su pasado, su presente y su futuro.
- Permitir a los adolescentes y jóvenes desvinculados que trabajen en condiciones de dignidad.

Varios NNAJ como tú se han preguntado cuáles pueden ser sus aportes para la reconciliación y también han pensado qué esperan de la sociedad para un proceso de

reconciliación. Ahora escribe los aportes que podrías hacer al proceso de reconciliación y lo que esperarías de la sociedad en ese proceso.

¿Qué puedes aportar tú para la reconciliación?

¿Qué esperas de la sociedad en un proceso de reconciliación?



“Reconciliarse consigo mismo, perdonarse por los actos que se hayan cometido y de los cuales se arrepiente”.

“Reconciliarnos con la familia, los amigos y los compañeros... y con la sociedad”.

“Uno debe perdonar, porque a uno también le hicieron daño”.

CONSTRUYAMOS NUEVOS CONOCIMIENTOS

¿QUÉ COSAS SON IMPORTANTES PARA UN MEJOR PROCESO DE RECONCILIACIÓN?

La historia de otras sociedades que han superado conflictos deja como enseñanza que lo más importante para tener en cuenta en un proceso de reconciliación son los derechos de las víctimas. Prestar atención a las expectativas, necesidades y voces de las víctimas es la única manera de conferir legitimidad a los acuerdos alcanzados para superar el conflicto y de reconstruir los lazos sociales y comunitarios destruidos por la violencia. Ninguna sociedad puede embarcarse en un proceso de reconciliación serio y sostenible si no parte del reconocimiento del daño y del sufrimiento causado a las víctimas, y si no diseña e implementa estrategias para que sus derechos sean protegidos y garantizados.

Otra de las claves para tener un mejor proceso de reconciliación es alcanzar la efectiva inserción de las personas que dejaron las armas; garantizarles la vida, evitar que vuelvan a la ilegalidad, y/o se vinculen a otros grupos armados organizados al margen de la ley o al crimen organizado, y permitirles su regreso a la comunidad como miembros activos económica y socialmente.

Las experiencias de reconciliación en otros países han demostrado que los beneficios que reciben los desvinculados nunca deben ser mayores que los recibidos por las víctimas del conflicto. Si esto ocurre, se pueden generar sentimientos de venganza y rencor entre las víctimas.



¿CUÁLES SON LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA RECONCILIACIÓN?

Si bien los procesos de reconciliación deben atender a las características políticas, sociales y culturales de cada país, existen ciertos derechos mínimos, reconocidos a favor las víctimas, que deben respetarse en todos los casos y en todas las circunstancias:

- **El derecho a saber qué pasó.**

Las víctimas tienen derecho a saber la realidad de lo que sucedió. Esta es la mejor manera de evitar la repetición de los delitos, de promover un proceso de reflexión colectivo sobre los hechos del pasado y de generar un relato histórico común que evite que, en el futuro, alguien pueda negar que los delitos efectivamente se cometieron.

- **El derecho a que sean castigados quienes causaron daño.**

Las víctimas tienen derecho a que los responsables de los hechos violentos sean investigados, enjuiciados y castigados. A través de la persecución penal de los autores de los hechos de violencia, las víctimas pueden conocer la verdad de lo sucedido, recobrar su confianza en las instituciones del Estado y renunciar a cometer actos de venganza.

Para facilitar el proceso de reconciliación pueden aplicarse estándares de justicia especiales.

Así, algunos países se esforzaron por responsabilizar y castigar a todos los que cometieron delitos. Otros, optaron por investigar e identificar a los responsables de los hechos pero eximiéndolos

del cumplimiento de la pena. Algunos más, decidieron perdonar los hechos cometidos sin hacer una investigación (ahora, por la leyes nacionales e internacionales que existen, cada vez es más difícil hacer esto), mientras que otros prefirieron averiguar las razones que explican el surgimiento de la violencia e identificar a las personas e instituciones mayormente comprometidas con los actos de violencia.

- **El derecho a la reparación de los daños causados.**

Las víctimas tienen derecho a la reparación de los daños causados. Durante la violencia, es común que muchas personas sufran daños materiales e inmateriales. Por ejemplo, las personas secuestradas pueden perder sus trabajos y sufrir alteraciones psicológicas por causa del encierro.

Cuando esto sucede, el Estado y la sociedad deben implementar medidas para permitirles, a todas ellas, reconstruir sus proyectos de vida y recuperar algo de lo que perdieron por causa de la violencia. Para ello, pueden ofrecerles atención médica y psicológica, indemnizaciones y medidas de restitución. Incluso, pueden emplear estrategias de tipo simbólico que envíen un mensaje de rechazo oficial a los hechos violentos cometidos y restituyan a las víctimas su buen nombre y su dignidad.

El Estado también debe tomar acciones para evitar que las comunidades vuelvan a sufrir por la violencia. Este derecho es muy importante para la reconciliación porque ayuda a que la sociedad entera recupere la confianza en las instituciones del Estado y se solidarice con el dolor y el sufrimiento de las víctimas.

PARA REFLEXIONAR

JUGANDO Y CREANDO...

PONLE TU RITMO...

Piensa en el ritmo que más te gusta (rap, vallenato, salsa, reguetón, o cualquier otro). Ahora escribe una canción con ese ritmo que cuente un poco sobre tu punto de vista frente a un proceso de reconciliación en Colombia, sobre tu voluntad de aportar en ese proceso y sobre lo que esperas que

la sociedad aporte para tu inserción y para la reconciliación del país.

A continuación mira algunas canciones que otros niños, niñas, adolescentes y jóvenes como tú escribieron y cantaron...

Canción 1

"Campesino, yo soy campesino,
labro la tierra en una enramada
y con mis hijos cuido mi vacada,
nos amenazan, nos correatan, a
nuestros hijos se los quieren llevar,
con un fusil, a los dos bandos hay
que colaborar.

Ay, que nos sobra un eterno miedo
y no sabemos dónde ir a parar, de
pronto llegan los guerrilleros, tam-
bién los paras o la fuerza militar.
Los campesinos, siempre hemos
querido que en los largos cami-
nos de Colombia vuelva a reinar la
paz".

Canción 2

"Anoche soñé con un mundo lindo y sin
rencor
qué pesar tener que despertar de este
sueño tan lindo
para mi esto no es obra del diablo tam-
po de Dios
de la avaricia de unos canallas nace la
maldad
quiero en vez de un fusil en mis manos
llevar una flor
sé lo terrible que es la guerra para la hu-
manidad
soy un hombre que lucha pensando sem-
brar una flor
precisamente me desmovilicé porque
amo la paz".

"De la guerrilla yo decidí volarme,
ahora hago parte de esta gran sociedad.
Ya tengo una novia, estoy con mi familia,
le doy gracias a Dios.
Andé mucho tiempo por el camino del
mal,
Ahora hago parte de esta gran sociedad".

Tu canción

CONSTRUYAMOS NUEVOS CONOCIMIENTOS

LA PARTICIPACIÓN... PRIMER PASO HACIA LA RECONCILIACIÓN

La búsqueda del diálogo y de espacios de participación es un primer paso para mostrar la voluntad de aportar al proceso de reconciliación por parte de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley.

Por eso, algunos NNAJ que se encuentran en proceso de inserción, reclamaron un espacio para poder expresar sus voces y sus experiencias en la vida y en el conflicto; manifestaron su voluntad de fortalecerse como sujetos de derechos y de

superar las dificultades surgidas de la estigmatización de la sociedad; propusieron formas de expresión y de participación para que diferentes actores sociales y representantes de varias instituciones conocieran parte de su problemática y de los esfuerzos que vienen realizando para insertarse a la sociedad y contribuir a la reconciliación del país.

Aquí encontrarás una muestra de las cartas y comunicaciones intercambiadas entre diferentes ciudadanos y NNAJ desvinculados en proceso de inserción.

Tal vez estas cartas puedan darte ideas de las cosas que quisieras decir, compartir y expresar sobre tu vida y sobre las enseñanzas que puedes darle a otros niños, niñas, adolescentes o jóvenes del país a partir de tu experiencia.

CARTAS DE LOS NNAJ EN PROCESO DE INSERCIÓN PARA LOS OTROS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL PAÍS:

"Que nunca en la vida se vayan a ilusionar por un arma ni nada de eso... que eso no lo va a llevar a ningún camino bueno...lo va a llevar a muchas cosas malas que después se va a arrepentir".

"No agarren ningún consejo negativo, ni ningún consejo que quiera decir: 'vámonos para alguna parte que incluya armas'. Escuchen a sus padres, y que agarren el buen camino... que tengan sus amigos de su edad, que aprovechen su niñez, jueguen, corran, rían... pero nunca tomen la decisión de irse a un grupo armado porque es muy difícil pasar de niño a adulto".

"Todos los niños y las niñas del mundo deben estar con sus familias viviendo la niñez, viviendo la juventud, estudiando y siendo cada día mejores personas".

CARTAS DE NNAJ EN PROCESO DE INSERCIÓN PARA LA SOCIEDAD, Y EL ESTADO

"Lo que necesitamos del Estado y de la sociedad es que nos traten con igualdad de condiciones, que no nos miren como un bicho raro, porque muchas veces cuando hay CAES y los vecinos se enteran, los empiezan a mirar como delincuentes y no como personas que están cogiendo un buen camino. Que son un mal para la sociedad y los rechazan por eso".

"Necesitamos de la sociedad y del Estado, como dijo un compañero de nosotros 'que no nos miren como si fuéramos de otro planeta'. Ya está...".

CARTAS DE PERSONAS PARA LOS NNAJ DESVINCULADOS DE TODO EL PAÍS

"20 de junio de 2007

Apreciados jóvenes:

Un profundo respeto hacia ustedes. Se necesita ser muy valiente para tomar la decisión que uds. tomaron; y más valiente para mantenerse en ella.
(...)

En esta guerra todos somos culpables por acción o por omisión. Uds. tuvieron una parte... ahora tienen la vida por delante para vivir otras experiencias. Todos tenemos que apoyar la terminación de la guerra. Uds. dan ejemplo".

Queridos jóvenes, ustedes representan un sueño para Colombia, el sueño de que la paz en Colombia es posible.

Ustedes son el reflejo de un mañana mejor y su valentía es un ejemplo para todos nosotros. Para toda la sociedad, para las instituciones. (...)

Ustedes son quienes nos han enseñado donde el verdadero perdón existe y nos dan fuerzas para construir un futuro mejor para Colombia.

Por siempre gracias...".

"Ojalá que entre todos podamos construir un mejor país, con justicia y con oportunidades para todos".

"Junio 20 de 2007.

A todos los jóvenes desvinculados,

Quisiera agradecerles la esperanza que nos dan a los colombianos. Pensar en lo niños que hacen parte de los ejércitos, que hacen parte de la violencia en nuestro país es muy triste. Pero pensar en jóvenes que como ustedes hacen parte de quienes regresan a una vida distinta con esperanzas y con sueños nos muestra a los mayores que todavía podemos esperar para nosotros y para nuestros niños, una vida más justa donde los niños sean niños y futuros adultos plenos de derechos.

Ojalá mantengan siempre la esperanza, sigan adelante y hagan que nosotros también la mantengamos.

(...) Siempre tendremos que aprender de personas como ustedes."

"Hola,
No te conozco, pero tengo la oportunidad desde hace siete años de conocer a muchos jóvenes como tú. Sigue adelante con tus sueños, aprovechando esta oportunidad que la vida te da. Tienes el derecho de disfrutar de una vida distinta, te la mereces".

"Miércoles 20 de junio de 2007.

Parceros,
La violencia sólo da una opción; la muerte. Mientras que la vida da muchas opciones, oportunidades para cumplir sueños. No es fácil, pero mientras se esté con vida, muchas cosas pueden hacerse.

Los admiro mucho por la decisión que tomaron. Si este país entregó tantos jóvenes como ustedes a una violencia absurda, son ustedes mismos como jóvenes quienes pueden construir un país distinto donde las próximas generaciones disfruten del amor, de las sonrisas y también de los sentimientos.

Con su decisión de desvincularse nos motivan a muchos a seguir trabajando por ustedes, para generarles espacios para que ustedes vivan y construyan su futuro. Los admiro con todo mi corazón".

Si te parece, en este espacio puedes escribir las ideas que se te vinieron a la cabeza sobre lo que quieres decirle a la sociedad y enseñarle a otros niños, niñas, adolescentes o jóvenes sobre tu vida y experiencia.

ASUMIENDO COMPROMISOS DE CAMBIO

¿Y TÚ, QUÉ CUENTAS?

Después de haber ampliado tus conocimientos sobre el tema de la reconciliación y haber reflexionado sobre tus posibilidades de aportar a dicho proceso, es importante que identifiques aquellos cambios que consideras debes efectuar

para que tales posibilidades se conviertan en hechos visibles.

En algunos talleres con NNAJ se realizó un cuento colectivo que narra la historia de algunos personajes que los representan y que tienen nuevos poderes en la civilidad. Esta es la historia que nos contaron:

LOS HÉROES DE LA PAZ

“La historia se basa en los héroes de paz que son un hombre y una mujer que soñaban tener en el futuro tres hijos: una niña de raza negra, un niño de raza indígena y un niño de raza blanca. El hombre y la mujer soñaban con la posibilidad de estudiar, tener trabajo, una empresa propia, espacios para jugar y para hacer música.

El hombre y la mujer recordaron su pasado: el monte, los animales, el río, las masacres, los fusiles y los sentimientos de odio, venganza y resentimiento y se dieron cuenta de que las acciones que habían cometido no tenían relación con los sueños que tenían para el futuro, sino que por el contrario, esas acciones los llevarían a un futuro más oscuro: los llevarían hacia la muerte o la cárcel.

Fue entonces cuando decidieron hacerse héroes de paz para enmendar su pasado y poder seguir con sus sueños.

Desarrollaron poderes maravillosos y empuñaron armas, pero para el estudio, la expresión musical y el trabajo. La responsabilidad, la experiencia y la humildad se convirtieron en sus nuevas insignias de paz y al colocar una capa en sus espaldas se dispusieron a volar y a construir su nueva vida.

Esos héroes aún se encuentran transformándose, quieren desarrollar nuevos poderes que les permitan aprender del pasado y garantizar la infancia de sus hijos, alejarse de la guerra y sembrar la paz.

Los héroes conocen que el pasado no queda siempre del todo atrás pero saben que siempre se puede aprender de los errores. Por eso tienen una cicatriz en sus cuerpos que les recuerda lo aprendido para que siempre lo tengan en cuenta en su nuevo futuro, para volver a reconstruirse y reconstruir sus vidas... para volver a construir país”.

Este cuento se lo dedicaron:

- A todos aquellos que quieren cambiar.
- Al país.
- A los niños.
- A la humanidad.
- Al pueblo colombiano.
- A sus hijos y padres.
- A los hogares.
- A los grupos armados organizados al margen de la ley.

Escribe, dibuja o utiliza recortes para hacer tu propio cuento. Piensa en los personajes, en los héroes de la historia, piensa en los aprendizajes del pasado y piensa en el futuro que esos héroes quieren tener. También imagínate los poderes o acciones que necesitan estos héroes para su regreso a la vida civil y una reconciliación con las familias, la comunidad y la sociedad.

Te invitamos a llenar este cuadro para facilitarte la escritura del cuento:

PASADO ¿Cómo era tu vida antes?	PRESENTE ¿Cómo es tu vida ahora? ¿Qué estás haciendo hoy para aportar a la reconciliación?	FUTURO ¿Cómo te ves en tres o cinco años?

Una clave. Al final del capítulo **INICIO** hiciste el ejercicio de escribir cómo sería tu proyecto de vida en el futuro. Si quieres, puedes usar ese mismo texto para tener ideas que te ayuden a escribir tu cuento.

Título del cuento: _____

A quién o quiénes se lo quieres dedicar: _____.

Aquí escribe tu cuento

EL PAÍS DE TUS SUEÑOS

Ya escribiste tu cuento recuperando tu pasado para ponerlo al servicio del futuro que estás construyendo para ti. Ahora te invitamos a pegar

en esta página recortes de palabras o de imágenes de revistas o periódicos que respondan a la pregunta: ¿Cómo te imaginas el país que necesitarías para hacer realidad el futuro que escribiste en tu cuento?

ANEXOS

Como se mencionó al empezar la cartilla y en algunos de los capítulos, aquí vas a encontrar otra información adicional que puede interesarte.

ANEXO 1: FORMATO PARA PRESENTAR UN DERECHO DE PETICIÓN.

Como se trabajó en el Capítulo 1, una de las características del sujeto de derechos es que es una persona que sabe cómo reclamar sus derechos de manera pacífica y dentro de la legalidad. Este anexo es un formato de Derecho de Petición, que es un instrumento que tienes para exigir tus derechos. Puedes usarlo cuando lo consideres necesario. Este formato lo puedes presentar ante funcionarios o autoridades públicas para exigir todo tipo de derechos, especialmente el derecho a la información y los derechos de participación

ANEXO 2: FORMATO PARA PRESENTAR UNA ACCIÓN DE TUTELA.

En el Capítulo 1 también se dijo que otro mecanismo para exigir derechos es la Acción de Tutela. En este anexo tienes un formato de Acción de Tutela que puede servirte para hacer valer tus derechos. Este formato lo puedes presentar ante funcionarios o autoridades públicas para exigir la protección de derechos fundamentales como la vida, la integridad física, la igualdad, el libre desarrollo de la personalidad, el trabajo, el debido proceso, el asilo, la libertad de conciencia, la libertad de expresión, entre otros.

1. Formato para la presentación de derechos de petición.

Señor

(Escribe el nombre de la persona a la que le vas a mandar esta carta)

(Escribe el nombre de la entidad en la que trabaja esa persona)

E. S. D.

Ref. Derecho de petición

Señores.

(Escribe tu nombre completo), mayor (o menor de edad, según sea el caso) vecino de (escribe la ciudad en la que vives), identificado con cédula de ciudadanía número (escribe tu número de cédula o de la tarjeta de identidad según sea el caso) expedida en (escribe el lugar de expedición que aparece escrito en la cédula o en la tarjeta de identidad), en mi propio nombre, me permito instaurar ante su despacho este Derecho de Petición en Interés Particular, con base en los siguientes hechos

Hechos

I. (Escribe con todos los detalles las razones por las que decidiste presentar este derecho de petición a la persona a la que se lo diriges, debes escribir datos básicos o necesarios como por ejemplo dónde y cuándo sucedieron los hechos)

Petición

I. Fines de la solicitud:

Con la petición quiero (tienes varias opciones que puedes escribir: 1. puedes poner una QUEJA que es cuando le cuentas a las autoridades sobre conductas irregulares de empleados oficiales o de empresas o personas particulares que presten un servicio público. 2. puedes hacer un RECLAMO que es cuando le cuentas a una autoridad sobre la suspensión injustificada o la prestación deficiente de un servicio público. 3. puedes hacer una MANIFESTACIÓN que es cuando le cuentas a la autoridad tu opinión sobre algún tema que tenga que ver con las acciones que adelanta esa autoridad. 4. puedes PEDIR INFORMACIÓN a las autoridades para que te expliquen cómo han actuado en un caso específico, o te permitan el acceso a documentos públicos que tengan en su poder o te den una copia de los documentos que reposan en una oficina pública. 5. puedes hacer CONSULTAS a las autoridades para que ellas te cuenten su punto de vista o su parecer sobre temas relacionados con las funciones que realizan)

Fundamentos de Derecho

- 1) La Constitución, artículo 23, sobre derecho de petición;
- 2) Artículos 5 y siguientes del Código Contencioso Administrativo y demás normas aplicables o pertinentes.

Una copia de esta petición se destina a ser autenticada por la autoridad que la recibe, en consecuencia, solicito a usted que, con fecha de hoy, se agregue el número y relación de los anexos del escrito original, copia que tendrá el mismo valor que aquél y que usted, señor (escribe el nombre de la persona a quien le estas enviando esta petición) se servirá devolverme, sin que tal autenticación cause ningún derecho a cargo mío.

Notificaciones

Favor enviar las notificaciones correspondientes a (escribe la dirección a la que quieres que te llegue la respuesta de la persona a la que le diriges esta petición, además tus teléfonos fijos o celulares en los cuales pueden contactarte)

Señor

(escribe tu nombre completo)

El peticionario

C.C. No. (escribe tu número de cédula expedida en (escribe el lugar de expedición que aparece escrito en el documento)

Anexo: lo enunciado.

2. Formato para la presentación de una acción de tutela

Señor
Juez
E. S. D.

Ref. Acción de tutela

Escribe tu nombre, identificado con la cédula de ciudadanía No. (escribe tu número de cédula) expedida en (escribe el lugar de expedición que aparece en la cédula) residente en (escribe la ciudad donde vives y la dirección) obrando en causa propia, por medio del presente escrito presento a usted acción de tutela contra (escribe el nombre de la entidad del estado o la persona que violó tu derecho fundamental), domiciliado y residente en (escribe la ciudad y la dirección donde esta ubicada la persona o institución que violó tu derecho fundamental) para que suspenda los actos perturbadores de mi derecho de (escribe el nombre del derecho fundamental que te fue violado), que está siendo desconocido (también puedes poner que ese derecho se encuentra amenazado o en peligro) de acuerdo con los siguientes:

HECHOS

(En esta parte debes escribir todos los hechos o cosas que pasaron y por las cuales tomaste la decisión de hacer esta tutela)

PRIMERO: El día (escribe la fecha en que sucedió el hecho), la entidad o persona (escribe el nombre de la persona o entidad que violó tu derecho) realizó la siguiente actuación (escribe lo que hizo o dejó de hacer la persona o entidad que violó tu derecho).

SEGUNDO: El día (escribe la fecha en que sucedió el hecho), la entidad o persona (escribe el nombre de la persona o entidad que violó tu derecho) realizó la siguiente actuación (escribe lo que hizo o dejó de hacer la persona o entidad que violó tu derecho).

TERCERO: El día (escribe la fecha en que sucedió el hecho), la entidad o persona (escribe el nombre de la persona o entidad que violó tu derecho) realizó la siguiente actuación (escribe lo que hizo o dejó de hacer la persona o entidad que violó tu derecho).

CUARTO: Bajo la gravedad del juramento manifiesto que no he formulado acción de tutela por los hechos antes relatados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Los anteriores hechos constituyen una violación (o amenaza) a mi derecho fundamental a (escribe otra vez el derecho fundamental que te fue violado y explica por qué crees que los hechos o cosas que pasaron son una violación de ese derecho)

PRUEBAS

Solicito al señor juez se sirva tener como tales y darle pleno valor probatorio a las siguientes:

I. TESTIMONIALES

Sírvase señor Juez, citar a los señores (escribe los nombres completos de las personas que pueden ser testigos y pueden decirle al juez que los hechos que escribiste arriba efectivamente pasaron, además tienes que poner el lugar y la dirección de esas personas para que puedan ser contactadas) para que bajo la gravedad del juramento declaren sobre los hechos de la presente acción de tutela.

NOTIFICACIONES

El suscrito puede ser notificado en la secretaría de su despacho o en (escribe la dirección donde vives) de esta ciudad.

Del señor juez,

Atentamente

Firma

(ESCRIBE EN MAYÚSCULAS TU NOMBRE COMPLETO)
CC. (escribe tu número de cédula)



EL PODER DE TUS DERECHOS

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes
sujetos de derechos en procesos
de inserción y reconciliación

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Avenida carrera 68 No. 64C - 75. Bogotá PBX 4377630
Línea gratuita nacional Bienestar Familiar 01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

Estado Comunitario: desarrollo para todos